



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA**

**Procesos de contratación menores a 8 UIT y adquisición de
bienes en una municipalidad distrital de la Convención, Cusco
2022**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestro en Gestión Pública**

AUTOR:

Uribe Atao, Michael Roy (ORCID: [0000-0001-5102-5521](https://orcid.org/0000-0001-5102-5521))

ASESOR:

Mg. Sánchez Vásquez, Segundo Vicente (ORCID: [0000-0001-6882-6982](https://orcid.org/0000-0001-6882-6982))

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Reforma y Modernización del Estado

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la Democracia, Liderazgo y Ciudadanía

LIMA – PERÚ

2022

Dedicatoria

Dedico el presente trabajo de investigación a mi madre Marcelina por brindarme el apoyo incondicional en toda mi vida. Asimismo, agradezco a sus sabios consejos, y ser mi mayor motivo de superarme cada día.

A mi hermana Miriam por estar ahí siempre apoyándome y alentándome a seguir adelante con todos nuestros proyectos.

Agradecimiento

A Dios por bendecirme, darme salud y vida para alcanzar mis objetivos, asimismo a la Universidad Cesar Vallejo por brindarme los conocimientos y acogerme como casa de estudios.

Índice de contenidos

Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Resumen	vi
Abstract	vii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	4
III. METODOLOGÍA.....	14
3.1. Tipo y diseño de investigación	14
3.2. Variables y operacionalización.....	15
3.3. Población, muestra y muestreo, unidad de análisis	17
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	18
3.5. Procedimientos	19
3.6. Método de análisis de datos.....	19
3.7. Aspectos éticos.....	20
IV. RESULTADOS.....	21
V. DISCUSIÓN	29
VI. CONCLUSIONES	36
VII. RECOMENDACIONES	37
REFERENCIAS.....	38
ANEXOS	45
ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA	46
ANEXO 2: OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES.....	47
ANEXO 3: RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN.....	48
ANEXO 4: VALIDEZ DEL INSTRUMENTO.....	51
ANEXO 5: GRADO ACADEMICO DE LOS EXPERTOS	60
ANEXO 6: CARTA DE PRESENTACIÓN	61
ANEXO 7: BASE DATOS.....	62
ANEXO 8: FIGURAS.....	63

Índice de tablas

Tabla 1. <i>Proceso de contratación menores a 8 UIT en una municipalidad del distrito de la Convención, Cusco</i>	21
Tabla 2. <i>Actos preparatorios en una municipalidad del distrito de la Convención, Cusco</i>	21
Tabla 3. <i>Proceso de selección en una municipalidad del distrito de la Convención, Cusco</i>	22
Tabla 4. <i>Ejecución contractual en una municipalidad del distrito de la Convención, Cusco</i>	22
Tabla 5. <i>Adquisición de bienes en una municipalidad del distrito de la Convención, Cusco</i>	23
Tabla 6. <i>Especificaciones técnicas de los bienes en una municipalidad del distrito de la Convención, Cusco</i>	23
Tabla 7. <i>Principios de la adquisición del bien en una municipalidad del distrito de la Convención, Cusco</i>	24
Tabla 8. <i>Prueba de normalidad de distribución de datos</i>	24
Tabla 8. <i>Prueba de correlación entre los procesos de contratación menores a 8UIT y adquisición de bienes</i>	25
Tabla 8. <i>Prueba de correlación entre los actos preparatorios de los procesos de contratación menores a 8UIT y adquisición de bienes</i>	26
Tabla 8. <i>Prueba de correlación entre el proceso de selección en la contratación menores a 8UIT y adquisición de bienes</i>	27
Tabla 8. <i>Prueba de correlación entre la ejecución contractual de los procesos de contratación menores a 8UIT y adquisición de bienes</i>	28

Resumen

La presente investigación: “Procesos de Contratación Menores a 8 UIT y Adquisición de Bienes en una Municipalidad Distrital de la Convención, Cusco 2022” surgió a raíz de la observación de continuas deficiencias en torno a la adquisición de bienes, lo cual se presumiría que estaría asociado con el modo que se estaría efectuando que los procesos de contratación menores a 8 UIT; que no serían los más óptimos. En ese sentido, se planteó como objetivo determinar la relación entre los procesos de contratación menores a 8 UIT y Adquisición de bienes. Orientado a ello, la metodología abordada se ciñó a una tipología básica, enfoque cuantitativo, diseño no experimental – transversal, y nivel descriptivo – correlacional. Para la recolección se aplicó cuestionarios, dirigidos a una muestra constituida por 35 funcionarios. Los resultados descriptivos mostraron que, para el 31.4% de los encuestados los procesos de contratación menores a 8 UIT son inadecuados, el 65.7% consideró que es regular y el 2.9% adecuada. Y respecto a la adquisición de bienes, el 45.7% indicó que se realiza en un nivel regular, el 40% considera que es inadecuada y el 14.3% adecuada. Finalmente, se concluyó que, los procesos de contratación menores a 8 UIT se relacionan significativamente con la adquisición de bienes ($p=0.000$; $Rho = 0.586$). En ese sentido, fue factible indicar que de mejorarse los procesos de contratación menores a 8 UIT muy posiblemente conducirá a que se efectúen mejoras en la adquisición de bienes.

Palabras clave: Proceso de contratación, 8 UIT, adquisición de bienes

Abstract

The present investigation: "Procurement Processes under 8 UIT and Acquisition of Goods in a District Municipality of La Convención, Cusco 2022" arose from the observation of continuous deficiencies in the acquisition of goods, which would presumably be associated with the way in which the procurement processes under 8 UIT are being carried out; which would not be the most optimal. In this sense, the objective was to determine the relationship between contracting processes of less than 8 UIT and the procurement of goods. To this end, the methodology followed a basic typology, quantitative approach, non-experimental - transversal design, and descriptive - correlational level. Questionnaires were applied to a sample of 35 employees. The descriptive results showed that, for 31.4% of the respondents, the contracting processes of less than 8 ITU are inadequate, 65.7% considered it to be regular and 2.9% adequate. Regarding the procurement of goods, 45.7% indicated that it is carried out at a regular level, 40% considered it inadequate and 14.3% adequate. Finally, it was concluded that contracting processes of less than 8 ITUs are significantly related to the acquisition of goods ($p=0.000$; $Rho = 0.586$). In this sense, it was feasible to indicate that improving contracting processes under 8 UIT will most likely lead to improvements in the procurement of goods.

Keywords: Contracting process, 8 UIT, procurement of goods.

I. INTRODUCCIÓN

Los gobiernos son los responsables de proporcionar bienes y servicios básicos a la población y financiarlos con sus propios ingresos (Porrás, 2018), ante ello; el Estado hace compras en adquisición de bienes para utilizarlos en función de productividad brindando productos finales a favor de la población, estos bienes pueden ser dados para el desarrollo de la administrativa de una entidad, como la compra de computadoras, impresores, etc.; en función de mejorar sus servicios, o puede ser la adquisición de bienes que ya serán derivados directamente a la población, como vendría a ser equipamientos médicos para que puedan atenderse la ciudadanía en las postas.

Estas contrataciones son el brazo comercial de los gobiernos, ya que favorece tanto a la economía nacional como al servicio ciudadano (Wegmann & David, 2021); es por ello que radica la importancia contractual nacional en base a la necesidad de abastecerse de bienes y servicios para asignarlas en beneficio de la población; así también es un gran negocio, debido a las grandes sumas de dinero que los contribuyentes gastan en gobiernos sobre bienes y servicios que son de importancia para la sociedad y economía, representando el 15% y el 20% del producto interno bruto (PIB) a nivel mundial. (Flammer, 2018).

No obstante, en el caso peruano se encuentran deficiencias en la utilización de las compras del Estado, especialmente en las compras directas menores a 8 UIT plasmadas por la Ley N° 30225, esto debido a que muchos funcionarios en los gobiernos locales desconocen de esa información e incluso en algunas entidades no conocen la existencia de una directiva especializada en este tipo de contrataciones, errando así involuntariamente en la adquisición o solicitud bienes y servicios de manera fraccionada, y en algunos casos cometen direccionamiento por falta de investigación sobre estos supuestos, ocasionando así intempestivamente problemas ante los entes de supervisión y control (Gutierrez, 2018).

Una municipalidad distrital en la Convención, no es ajeno al problema, pues dentro del proceso de contrataciones; en la fase de actos preparatorios, habrían ciertas deficiencias en los informes de sustento técnico legal por los cuales se solicita la contratación directa; además, se observa que en la formalidad del contrato no se establecería a la fecha los requisitos por los cuales se pide el abastecimiento de bienes; en el proceso de selección, también se apreciaría

deficiencias el costo de oportunidad en la selección de un comprador, así como los derechos exclusivos por los cuales se escoge un solo proveedor, y se obviaría el proceso por compras corporativas; por último en la ejecución contractual; previamente no se tendría la resolución del titular de la entidad como la aprobación del consejo municipal para las compras directas. Por otro lado, las áreas usuarias cumplen un rol muy importante en el proceso de contratación, pero lamentablemente no elaborarían sus requerimientos adecuadamente y eso afectaría en el proceso de contratación generando adquisiciones de productos no acorde a los requeridos y se vería afectado la población beneficiaria.

Por otra parte, las deficiencias en el proceso de contratación serían causadas dentro de la adquisición de bienes, ya en sus especificaciones técnicas no cumplirían con su finalidad pública, es decir, con la necesidad a subsidiar; generando costos innecesarios para la entidad; seguido a ello, en los principios de la adquisición del bien, además, viene ocurriendo ciertas deficiencias en la recepción de la orden compra, tomándose en cuenta el riesgo de que el bien solicitado no justificaría su presupuesto y el tiempo en recibirlo sería tardío; y ante ello, se daría la conformidad de la adquisición erróneamente.

En base a lo mencionado es que surge la necesidad de llevar a cabo esta investigación, ya que es muy probable que, de seguirse estos inconvenientes, conlleve a que se siga gastando en la adquisición de bienes menores a 8 UIT pero que no sean justificables en la utilidad para el cual fueron comprados. Por ello se planteó el siguiente problema general ¿En qué medida los procesos de contratación menores a 8 UIT se relacionan con las adquisiciones de bienes en una Municipalidad Distrital de la Convención, Cusco 2022?; siendo los problemas específicos, los siguientes, ¿En qué medida los actos preparatorios en contratación menores a 8 UIT se relacionan con las adquisiciones de bienes en una Municipalidad Distrital de la Convención, Cusco 2022?; ¿En qué medida el proceso de selección en contratación menores a 8 UIT se relaciona con las adquisiciones de bienes en una Municipalidad Distrital de la Convención, Cusco 2022?, y ¿En qué medida la ejecución contractual en contratación menores a 8 UIT se relaciona con las adquisiciones de bienes en una Municipalidad Distrital de la Convención, Cusco 2022?

En base al planteamiento del problema general es que se estableció como objetivo general el determinar la relación entre los procesos de contratación menores a 8 UIT y Adquisición de bienes en una Municipalidad Distrital de la Convención, Cusco 2022. Y los objetivos específicos fueron, establecer en qué medida los actos preparatorios en contratación menores a 8 UIT se relacionan con las adquisiciones de bienes en una Municipalidad Distrital de la Convención, Cusco 2022; establecer en qué medida los procesos de selección en contratación menores a 8 UIT se relacionan con las adquisiciones de bienes en una Municipalidad Distrital de la Convención, Cusco 2022 y establecer en qué medida la ejecución contractual en contratación menores a 8 UIT se relaciona con la adquisiciones de bienes en una Municipalidad Distrital de la Convención, Cusco 2022.

El presente estudio se justificó a nivel teórico por el contraste a las teorías investigativas en conjunto con los resultados obtenidos en la investigación, para así explicar los sucesos en las variables; a la vez buscó la discusión entre los antecedentes con los resultados para crear comparaciones. A nivel metodológico buscó crear instrumentos de medición para ambas variables y brindar conocimientos a nivel metódico para las siguientes investigaciones que se presenten. Finalmente, a nivel social se tuvo como fin que la directiva de la municipalidad obtenga información relevante para la toma de decisiones en favor de sus trabajadores y de la población en general.

Se estableció como hipótesis general la afirmación que los procesos de contratación menores a 8 UIT se relacionan significativamente con la adquisición de bienes en una Municipalidad Distrital de la Convención, Cusco 2022. Y los específicos establecieron que, los actos preparatorios en contratación menores a 8 UIT se relacionan significativamente con la adquisición de bienes en una Municipalidad Distrital de la Convención, Cusco 2022; los procesos de selección en contratación menores a 8 UIT se relacionan significativamente con la adquisición de bienes en una Municipalidad Distrital de la Convención, Cusco 2022 y la ejecución contractual contratación menores a 8 UIT se relacionan significativamente con la adquisición de bienes en una Municipalidad Distrital de la Convención, Cusco 2022.

II. MARCO TEÓRICO

La presente investigación cuenta con los siguientes antecedentes internacionales.

Patrucco et. al. (2019), tuvo por objetivo analizar diseñar variables de organización de adquisiciones para los gobiernos locales; frente a ello analizó la información en datos de 371 municipios italianos; ante ello, se identifican tres posibles modelos organizativos y se analizan desde la perspectiva de las contingencias internas y externas que pueden afectar la organización decisiones, ante esa situación la gestión eficaz de las adquisiciones actividades tiene un impacto crucial en el logro de objetivos operativos y más amplios. objetivos del gobierno; en conclusión, las contribuciones potenciales de las adquisiciones dentro de las organizaciones son un aspecto estratégico.

Vluggen et al. (2019), tuvo por objetivo determinar cómo las fuerzas externas pueden hacer que los municipios rindan cuentas para compras sostenibles. Se investigaron tres municipios holandeses de tamaño medio a través de un amplio estudio documental y 34 entrevistas semiestructuradas. Los resultados muestran una presión legal menor para hacer cumplir las compras sostenibles. Se consideran la legislación nacional, las directrices y los principios. Los municipios parecen poner más énfasis en los aspectos legales y financieros, en contraste con la responsabilidad por el desempeño centrados en la legitimidad y el departamento de finanzas solo controla los gastos dentro del presupuesto.

Delgado (2017), tuvo por objetivo analizar los tipos de pliegos de contrataciones en obras estatales de inferior requerimiento en los procesos de compras y licitaciones; ante ello la metodología que usó fue de enfoque cuantitativa, diseño no experimental de corte transversal, nivel exploratorio descriptivo, la determinación de la muestra llegó a ser la misma cantidad poblacional siendo la determinación a 3 funcionarios por cada proceso teniendo a la entrevista como técnica. Tras los resultados pudo llegar a la conclusión el autor que la falta de conocimiento en los trabajadores sobre el proceso de adquisiciones les genera dificultades al momento de publicar o convocar al público en general en los nuevos escenarios en contrataciones del Estado.

Soares et al. (2017), tuvo por objetivo explorar el efecto de los criterios de compra del programa de alimentación escolar sobre la cantidad, variedad y origen

de productos alimenticios adquiridos para la alimentación escolar en un municipio de Brasil; el método empleado fue el análisis de listas de compra de dos años antes y dos años después de la implementación de los criterios de compra tomando el origen y características nutricionales de productos alimenticios; tras los resultados pudo apreciar que se incrementó la adquisición de productos recomendados y la cantidad de productos controlados disminuyó. Finalmente, el autor concluyó que, el criterio de compra directa a la agricultura familiar resultó en un aumento en la variedad y cantidad de alimentos saludables en las escuelas del municipio.

Väänänen (2017) tuvo por objetivo; demostrar, primero, las mejores prácticas de compra privada se identifican a través de la investigación basada en la literatura. En segundo lugar, se lleva a cabo un estudio de caso múltiple que cubre municipios del área metropolitana con el objetivo de examinar si las mejores prácticas de compra privada identificadas se utilizan en la contratación de servicios. Este estudio cubre la atención de los servicios de vivienda para personas mayores durante 2007-2012; tras su investigación comprobó cualitativamente que, la compra se ha transformado de ser una función administrativa a una función estratégica; la cual ha sido criticada debido a la mala calidad de los servicios adquiridos, a menudo debido a una invitación a licitar equívoca.

Asimismo, tenemos los antecedentes nacionales que son los siguientes:

Asca et al. (2021), tuvo por objetivo investigar las implicaciones de la gestión administrativa en los procesos de contratación en una entidad del sector público, con un enfoque cualitativo, diseño no experimental, utilizó como técnica la entrevista aplicada a las autoridades gubernamental de la entidad de estudio, mostrando en los resultados la necesidad de implementar correcciones en sus acciones para la mejora de gestión en las contrataciones de manera eficiente y transparente. Tras los resultados pudieron apreciar que no existe una interrelación entre las variables ya que se omiten los cumplimientos de plazos y actualizaciones en los seguimientos.

Inga (2020), tuvo por objetivo determinar la relación entre la Contratación Pública de bienes y servicios y la Ejecución Presupuestaria en una entidad del Estado, la metodología fue de diseño observacional, tipo básica, nivel descriptivo – correlacional con un enfoque cuantitativo, la muestra de 30 trabajadores, instrumento el cuestionario; tras los resultados pudo ver que, del total de

encuestados el 33,3% manifestó que, este tipo de contrataciones era bajo la en la entidad pública, por otro lado, en cuanto a ejecución presupuestaria, el 46,7% manifestó que era bajo. Concluyó que no existe una relación entre las variables ya que el p valor fue mayor al nivel de significancia.

Ávila (2018), en su investigación tuvo por objetivo determinar la relación entre las variables de estudio; la metodología fue de enfoque cuantitativo, tipo básica, diseño no experimental de corte transversal, tomó a la encuesta como técnica a la muestra de 50 servidores de la municipalidad; tras los resultados pudo apreciar que del total de encuestados el 20% manifestó de regular la gestión de requerimientos; mientras a que al tipo de contrataciones de estudio, el 22% opinó que era regular. Concluyó que existe relación entre las variables teniendo la correlación Rho de Spearman donde el p valor fue igual 0,00 y un grado correlacional de 0,518.

Gutiérrez (2018), tuvo por objetivo determinar la influencia entre las variables; la metodología que fue de enfoque cuantitativo, nivel descriptivo correlacional, diseño no experimental, aplicó la encuesta a la muestra de 15 trabajadores; tras los resultados pudo apreciar que del total de encuestados el 46,67% señalaron que las adquisiciones de bienes era realizados de manera rápida; por otro lado, el 40% señaló que no había calidad de gasto público con las contrataciones menores a 8 UIT. Aseveró la existencia de una relación significativa entre las variables al tenerse tras la prueba Pearson, el p valor inferior al nivel de significancia y el grado correlacional de 0,46.

Mayorca (2018), tuvo por objetivo determinar la relación entre las variables de estudio; la metodología fue dada bajo el nivel descriptivo correlacional, enfoque cuantitativo, diseño no experimental de corte transversal, la encuesta para 15 trabajadores del municipio; tras los resultados apreció que el 80% de los trabajadores consideraron que la Ley era buena; y en las compras menores el 60% consideraron que era malo. Evidenció la existencia de una correlación entre las variables tras la prueba de correlación Rho de Spearman teniendo un p valor menor al nivel de significancia y un grado correlacional 0,841.

Tras los antecedentes, se desarrolla la teoría y conceptualización de los procesos de contratación pública menores a 8 UIT:

Según Fisher (1978) citado por Waldt (2017), en la teoría de la administración pública; sustenta los esfuerzos de las ciencias sociales proporcionando los supuestos filosóficos sobre los siguientes aspectos que constituyen la realidad social (ontología); se acepta como evidencia válida de esa realidad (epistemología); los medios para investigar el contexto (metodología); y la manera en que se reúnen las pruebas. Tanto los positivistas como los interpretativistas generalmente coinciden en que la teoría ocupa un papel central en la investigación científica del mundo social.

Por otra parte, teniéndose a la Teoría General del Derecho y Desarrollo propuesta por Yong (2017), señala la importancia que se le debe dar a la realización de leyes que cumplan los criterios necesarios para el alcance de objetivos regulatorios; es por ello que sus evaluaciones deben estar regidas bajo el primer elemento el cual se subdivide en tres categorías: resultado de política anticipado; organización de leyes en marcos legales e instituciones; y adaptación a las condiciones socioeconómicas. El segundo se refiere a la conducta del público en general en el cumplimiento, la ley no sería efectiva sin el cumplimiento por parte del público. El tercero es la calidad de implementación, donde evalúa el grado en que un estado cumple con los requisitos de la ley y asume los mandatos.

Acorde a la teoría, la Organization for Economic Cooperation and Development (2019) sitúa a las contrataciones de Estado como una de las pocas áreas de la actividad gubernamental que puede influir tanto directa como indirectamente ambos de estos factores. Los gobiernos son los principales consumidores de los bienes y servicios del sector privado; del mismo modo, Holden & Saprrman (2011) señalan que al generarse las compras del gobierno conduce también a que existe un menor desempleo, buscándose así también proporcionar estabilidad en la economía de entorno; no obstante es importante señalar que, para que la talla del efecto logre suceder dependerá en gran parte de otros factores económicos, tales como la política fiscal.

No obstante dentro de los mecanismos de contrataciones a nivel mundial surge excepciones cuando al ser compras menores se permite contratar directamente, ante la Plataforma Digital Única del Estado Peruano (2022); sostiene que a nivel nacional la contratación directa en compras menores o iguales a 8 UIT son dadas cuando, los requerimientos de compras son dadas en situaciones

especiales, como los de urgencia, siendo así, casos excepcionales donde se es más factible para el organismo del Estado comprar los bienes o servicios de un determinado proveedor que realizar un concurso, licitación, subasta inversa entre otros métodos de compras.

De similar modo Yukins et al. (2020), señala que las compras directas en pequeñas compras en el mundo son importantes porque permiten abrir mercados comerciales para micro compras directas a los usuarios del gobierno, las cuales llegan a ser necesarias para aprovechar tecnologías comerciales, reducir costos y recopilar más datos sobre las compras realizadas para uso del gobierno. Por otro lado, Goldman (2019), señala que, desde la perspectiva de los empresarios de las compras directas en menor cuantía, son vistas para las empresas individuales, tanto el gobierno como sus organismos como un gran cliente, y también como una fuente de notablemente estabilidad, siendo menos probable que ante la pérdida de otros clientes afecte tanto como la de los organismos del Estado en una recesión.

Del mismo modo, Glas & Ebig (2017), mencionan que la contratación pública es el eslabón que conecta lo público-privado, la contratación pública concluye contratos entre proveedores del sector privado con sus asociados las cadenas de suministro; proporcionando una interfaz óptima de la cadena de suministro mientras responde a los requisitos del comprador público, proveedor privado y ley. No obstante; en casos urgentes o por razones técnicas, el contrato se puede adjudicar incluso directamente a un solo proveedor; en semejanza a lo mencionado, que según Ross & Jayaraman (2009), señala que es una acción factible las compras a un solo proveedor en contexto de menor cuantía, cuando llega a haber una estrategia de abastecimiento que proponga límites en la proporción de la demanda procediendo a un único proveedor; por otro lado, este único proveedor debe tener la disponibilidad de presentar una serie de bienes que puedan abastecer a la compra de la entidad.

Según Stroganova et al. (2021), la gestión de compras en el ámbito público se considera como un conjunto de relaciones que se desarrollan entre el Estado y los sujetos del sistema económico del país. Al formar un plan de adquisiciones, el objeto de la compra, los requisitos del producto y los costos estándar están sujetos a justificación. Se establece también el precio inicial y final del contrato con un solo proveedor y el método de determinación. Cabe indicar que, la evaluación de la

validez de la contratación se realiza durante el seguimiento, auditoría y control. Acorde a ello, Ramziddinovich (2021) sostiene que es necesario el control en las compras de menor cuantía que tienen un solo proveedor, sobre la base de contratos directos; allí el control que se le debe interponer es en base a los requerimientos por la cual se escogió a ese único proveedor, para ser directa la compra y sobre ello ceñirse a evaluarlo y aprobarlo.

Por otra parte, de acuerdo a Plataforma Digital Única del Estado Peruano (2022) señala que la fase de actos preparatorios dentro de las contrataciones directas en menor cuantía surgen cuando se especifica que existe una necesidad urgente en su abastecimiento de requerimiento de un bien o servicio; para ello se establece que debería de haber un hecho catastrófico ocasionado por peligros de la naturaleza u acción propia de una persona tanto que el daño necesita el requerimiento del bien, también en contexto por el cual la situación demanda la seguridad nacional o una emergencia sanitaria aprobada por el Ministerio de Salud; ante estas situaciones el proceder en acto preparatorio viene a ser presentado en base a la falta la presentación de informes que contengan el sustento técnico legal de la contratación directa; a un contrato y sus requisitos que a la fecha no fue elaborada y sobre todo en base a una situación de emergencia propiamente.

Seguido a ello, según Taherdoost & Brard (2019), la selección de proveedores viene a ser el procedimiento por el cual las empresas identifican, evalúan y contratan proveedores; dentro de este proceso seleccionador se destina una gran cantidad de recursos en finanzas tanto en las empresas privadas como instituciones públicas y juega un papel crucial para el éxito de cualquier organización, ante ello; el fin de este proceso es disminuir el riesgo de compra, elevar el valor general para el comprador y desarrollar la cercanía y relaciones a largo plazo entre compradores y proveedores. Ante lo referido, se puede decir que es crucial saber qué tipo de proveedor una entidad contrata ya que de ello dependerá la calidad del producto y el tiempo en el cual lo recibirá.

Así mismo, según la Presidencia de la República del Perú (2019) al señalar la Ley de Contrataciones de Estado, fija en el artículo 27; el proceso de selección de proveedores es realizado en el mecanismo de compras directas, al ser una situación excepcional a diferencia del procedimiento ordinario de contrataciones por el gobierno, aquí el proveedor llega a ser determinado por la situación; frente a ello

el procedimiento a referir es dado cuando el costo de oportunidad de contratar a una Entidad es más eficiente y técnicamente viable en la satisfacción de la necesidad que se requiere, no obstante no debe de intervenir a lo señalado al artículo 60 de la constitución política del Perú; por otro lado, se tiene también a los proveedor fijo cuando tiene derechos exclusivos otorgados por el Estado y finalmente el proceso de selección puede ser empleado en base al proceso de compras corporativas.

Ya en la ejecución contractual, en base a lo señalado por la Presidencia de la República del Perú (2019) al señalar la Ley de Contrataciones de Estado, establece en el artículo 27 que la ejecución contractual es dada cuando ya existe una aceptación por mutuo acuerdo entre la entidad estatal y la organizativa que brindará el bien, en el acuerdo estará establecido todos los requerimientos que debe tener el bien a adquirir, la fecha de entrega, y demás adjunciones; para ello previamente debe estar la aprobación del titular de la entidad mediante una resolución como también debe estar la aprobación del Consejo Municipal. Cabe resaltar que es importante, previamente a la fase de ejecución contractual, la entidad debe hacer un previo estudio de mercado para tener el conocimiento de cuanto debería ser el precio aproximado del bien a adquirirse.

A continuación, se expone la teoría y conceptualización de la segunda variable, adquisición de bienes.

De acuerdo a Walras (1954) citado por Béraud & Numa (2019), señalan que ante la teoría de los productos de interés público; son conceptualmente aquellos que interesan a los hombres como miembros de la comunidad o del Estado que emana de la autoridad para establecer las condiciones sociales, es decir, de la satisfacción de necesidades que son las mismas e igual para todos, aseverando que los bienes públicos no fueran tienen una visión anti-individualista del Estado en el que el interés colectivo no era reducible a la suma de los intereses privados; frente a ello se puede decir que la adquisición de bienes estatales tiene el fin de ser beneficioso para toda la población en general y su uso dentro de la entidad que compró sirva para generar un bien o servicio a la sociedad.

Para poder definir qué es la adquisición de bienes se puede partir también por señalar a la teoría general de la autoridad, donde Yves (1962), indica que la forma común de asegurar un bien o servicio es entregar un bien o servicio de igual

valor. En una sociedad donde generalmente prevalece tal método, los servicios, se compran a un costo desagradablemente alto. Los precios y salarios que se mantienen bajos por la fuerza no equilibran los bienes y servicios adquiridos; el intercambio es desigual; más exactamente, la transacción tiene sólo en parte el carácter de un intercambio; se puede referir que la adquisición de bienes debe justificar el valor del precio por el cual bajo el contrato y especificaciones del bien se transan los bienes, se debe precisar todas las cualidades bajo la transparencia.

Según Manzano et al. (2018), los proveedores en una organización representan el primer eslabón de una cadena de suministro, siendo el primer factor para el desarrollo de actividades dentro de la administración, en este sentido, los proveedores tienen importancia; para ello toda administrativa debe saber el tipo de bien que tendrá de un proveedor en cuanto a la calidad y el costo que lo justificará, ante ello Ramadhan & Adhim (2021), sostienen que el gobierno ante la adquisición de bienes, debe tener dentro de ello un organismo que se encargue de llevar a cabo su debida inspección, llevado a cabo con la normativa aplicable en base a su proceso de contratación.

Dentro de ello, al adquirir bienes, es necesario que la gestión administrativa pública que dirige una entidad bajo las leyes del Estado deben ser eficaces y eficientes, al momento de contratar y obtener dicho bien por la compra establecida, referente a ello Maldonado & Bringas (2017) señalan que, el buen gobierno y la buena administración, deben no solo ser vistos como proceso de toma de decisiones sino como un derecho fundamental, especialmente en materia de adquisición. De acuerdo a Molina (2017), al comprarse y adquirirse los bienes para el interés del Estado, recae en la importancia de que el gobierno necesita de la tecnología y técnicas especiales que le puede dar el sector privado, no obstante es necesario la implementación de políticas públicas a través de técnicas contractuales y establecimiento de vínculos.

De similar modo Zegarra & Peche (2017), indican que es prioritario dentro de la contratación pública, tener un enfoque de verlo como una actividad económica de gran importancia, no importa cuán grande o pequeño sea la temática a la cual se rige el tipo de contratación, debido a que el bienestar estatal es dependiente en si de cuan bien se esté gestionando el cumplimiento de las funciones públicas hacia las mejoras en el bienestar de su población, y esto es posible en gran parte a la

adquisición de bienes y servicios que obtiene el Estado bajo la financiación de los fondos públicos; teniéndose bajo ese criterio la efectividad de contratar conscientemente por la necesidad de abastecer una urgencia.

En semejanza a lo señalado Núñez (2021), manifiesta que es importante la intervención del arbitraje al momento de realizarse los contratos de compras del ya que es percibido como el método más adecuado para la solución de controversias comerciales. Prácticamente todas las disputas comerciales se resuelven mediante arbitraje; para el caso nacional según La Ley de Adquisiciones del Estado Peruano ha establecido la obligatoriedad arbitraje en controversias que se deriven de contratos; así mismo la Dirección General de Abastecimiento (2022); establece que las especificaciones técnicas llegan a ser todo lo referente a las cualidades del bien que será dado entre el Estado y la empresa que brindará el producto, dentro del cual se señala la finalidad pública, llegando a ser por qué se está comprando el bien; otra especificación resaltante son las propias características que presenta el bien a adquirir, es decir toda la composición técnica.

De similar modo Benaya (2020), señala que para lograr los objetivos en la contratación pública, se necesitan especificaciones o descripción de los requisitos para que los bienes se adquieran de forma clara e inequívoca, desarrollar especificaciones es una tarea inevitable en proceso de adquisición, la cual es necesaria para obtener especificaciones precisas que resulten en la reducción de costos. cuando no especifican sus productos y servicios correctamente al hacer el pedido. Estas consecuencias incluyen altos costos en forma de existencias inactivas, interrupción de la producción debido al uso de insumos deficientes, así como al aumento del desperdicio en el proceso de producción. Para evitar estos, deben desarrollarse especificaciones apropiadas y valiosas de los productos.

En lo que son los principios de la adquisición del bien, según lo mencionado por la Presidencia de la República del Perú (2019), al señalar la Ley de Contrataciones de Estado, toda adquisición debe pasar por un procedimiento, es por ello que se rigen ciertos principios para que se lleve a cabo de la manera más adecuada; llegando a ser en primer lugar la recepción del bien, este debe llegar según el plazo puesto en el contrato; en segundo lugar cuando el bien ya es entregado a la entidad se debe inspeccionar que éste presente todas las

características manifestadas en las especificaciones técnicas para así darle la conformidad para así a dar el pago de adquisición por la adquisición del bien.

Según Fernández et al. (2020), dentro de los principios de cumplimiento al recepcionar los bienes adquiridos; es necesario tener un procedimiento que permite dar conformidad de que el bien solicitado cumple con los requisitos por los que fue pedido, comienza con la recepción del pedido de un cliente siendo en este contexto la entidad y finaliza con el envío del producto final. Esto incluye actividades tales como procesamiento de pedidos, verificación de existencias, toma de decisiones de compra, selección de proveedores, una orden de compra, planificación de la fabricación de componentes y montaje del producto final y entrega de bienes.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

3.1.1. Tipo

De acuerdo a Guan et al. (2021), la investigación fue tipo básica, pues la finalidad del trabajo buscó ampliar más los conocimientos sobre una realidad específica, usando el conocimiento de teorías ya establecidas. En ese sentido, por medio de la teoría de la administración pública y teoría general del derecho se buscó explicar el comportamiento de la variable procesos de contratación menores a 8 UIT; y a través de la teoría de los productos de interés público, la otra variable adquisición de bienes.

3.1.2. Diseño

Se estableció como diseño a efectuar el no experimental. Según Neill y Cortez (2018) este tipo de estudios se caracterizan cuando no se tiene la necesidad de manipular intencionalmente las variables para poder analizar sus comportamientos. En ese sentido, únicamente se apreció el comportamiento natural de las variables proceso de contratación menores a 8 UIT y adquisición de bienes en una Municipalidad Distrital de la Convención, Cusco 2022; para en función a ello cumplir con los objetivos.

También fue transversal, pues de acuerdo a Cohen & Gómez (2019) estas investigaciones se encuentran caracterizadas por efectuar la recolección informativa en una sola vez, bajo el fin de poder hallar el comportamiento de las variables en ese periodo específico de tiempo. En ese sentido se puede recalcar que el estudio es no evolutivo en interés de los objetivos planteados, y se fijó la recolección de datos al año 2022.

En cuanto al enfoque fue cuantitativo. Al respecto, Ahmad et al. (2019) señaló que este tipo de enfoque se caracteriza porque el contraste de hipótesis puede ser demostrado mediante la estadística; es decir su cuantificación permite medir el nivel de estudio al que están predisuestas las variables. Por lo tanto, el estudio tomó este enfoque debido al interés de los objetivos e hipótesis planteadas.

Fue de nivel descriptivo-correlacional, pues según lo indicado por Ñaupas et al. (2018) es descriptivo porque permite ordenar y clasificar los datos recolectados para así poder exponer las cualidades y demás rasgos resaltantes de cada variable; y es nivel correlacional, dado que la investigación busca determinar qué tipo de

relación presentan las variables de estudio. Entonces fue ante lo mencionado y en interés de los objetivos e hipótesis planteadas, que la investigación se desarrolló bajo estos niveles expuestos. Cabe mencionar que, en primer lugar, se establecieron las descripciones de los procesos de contratación menores a 8 UIT y la adquisición de bienes, independientemente, y con cada de sus dimensiones; y seguido de ello se determinó el nivel de relación que presenten ambas variables entre sí, conjunto también con sus dimensiones.

Y finalmente, el método desarrollado fue el hipotético deductivo. Acorde con ello, Neill y Cortez (2018) mencionaron que este “permite formular juicios partiendo argumentos generales para demostrar, comprender o explicar los aspectos particulares de la realidad” (p.21). En ese sentido, se puede decir que este método parte por el análisis de lo genérico a lo específico en base a la explicación de la realidad específica que se busca estudiar; es ante ese criterio que la presente investigación optará por este método buscando por medio de la adjunción de teorías y bases conceptuales poder explicar aspectos específicos sobre el contexto de estudio en las variables procesos de contratación menores a 8 UIT y adquisición de bienes limitado en una Municipalidad Distrital de la Convención, Cusco 2022.

3.2. Variables y operacionalización

Variable 1: Proceso de contratación menores a 8 UIT

Definición conceptual

De acuerdo a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano (2022), el proceso de contratación pública menores a 8 UIT, es el contrato directo puesto por la adquisición de un bien sin la necesidad de generar concursos públicos, sino por situaciones específicas a un solo proveedor.

Definición operacional

La medición dada a los procesos de contratación pública menores a 8 UIT se llevará a cabo mediante un cuestionario, teniéndose bajo sus dimensiones los actos preparatorios, proceso de selección y ejecución contractual. Asimismo, para reforzar la creación de estos instrumentos se tuvo en consideración los ítems de la investigación realizada en compras directas referente al indicador expediente de contratación del instrumento denominado cuestionario de las compras directas (Navarro, 2019)

Dimensiones:

Actos preparatorios. De acuerdo a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano (2022); los actos preparatorios vienen a ser la solicitud previa al procedimiento de la adquisición de bienes y servicio, especificando el área usuaria él porque es necesario la compra de un determinado bien o servicio.

Proceso de selección. De acuerdo a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano (2022), el proceso de selección dado en las compras menores a 8UIT o compras directas, no son realizadas mediante un concurso público u otras modalidades en los cuales se necesite más de un postor, sino es referido a un solo postor en circunstancias atípicas especificadas por la ley.

Ejecución contractual. De acuerdo a la Presidencia de la República del Perú (2019), establece que la ejecución contractual es dada cuando existe una oficialización de aprobación mediante firmas, del contratado y el contratante conllevando así a la realización de la acción.

Variable 2: Adquisición de bienes

Definición conceptual

La adquisición de bienes llega a ser la recepción del bien por el cual una Entidad por necesidad contrató la gestión de compra, sea directa o por concurso público. (Presidencia de la República, 2019)

Definición operacional

Se establecerá mediante un cuestionario la medición dada a la adquisición de bienes, teniéndose en sus dimensiones a las especificaciones técnicas de los bienes y principios de la adquisición del bien. (Escala de medición del proceso de contratación pública menores a 8 UITs). Asimismo, para reforzar la elaboración de los instrumentos se tomó las dimensiones requerimiento de contratación, indagación de mercado y recepción del bien, de las cuales se tomó los indicadores especificaciones técnicas, recepción del bien y conformidad todo esto del instrumento aplicado por García (2020)

Dimensiones:

Especificaciones técnicas de los bienes. Según la Dirección General de Abastecimiento (2022), las especificaciones técnicas, vienen a ser todos los datos pertinentes en cuando a la necesidad de la adquisición del bien y los rasgos que se piden en la contratación.

Principios de la adquisición del bien. Según Fernández et al. (2020), estos principios llegan a ser una serie de procesos que permiten dar conformidad de que el bien adquirido ha cumplido con todas las especificaciones solicitadas en el contrato.

3.3. Población, muestra y muestreo, unidad de análisis

3.3.1. Población

Según Carrasco (2018), es entendida como una serie de objetos, elementos o datos estadísticos que rasgos semejantes para interés del investigador; es ante ello que el presente trabajo determinó como población a todos los trabajadores que se encuentren involucrados en el proceso de compras en una Municipalidad Distrital de la Convención, Cusco 2022.

La población estuvo conformada por los 35 funcionarios involucrados en el proceso de contratación pública menores a 8 UIT quienes cumplen actividades administrativas los cuales son de áreas de: Contabilidad (4), almacén (4), tesorería (4), abastecimiento (13), Patrimonio (4), Planteamiento y presupuesto (6)

Criterios de inclusión

- ✓ Todos los trabajadores de la municipalidad que estén más de un año trabajando
- ✓ Todos los trabajadores de la municipalidad que acepten ser partícipes en la encuesta

Criterios de exclusión

- ✓ Todos los trabajadores de la municipalidad que estén menos de un año trabajando
- ✓ Todos los trabajadores de la municipalidad que no acepten ser partícipes en la encuesta

3.3.2. Muestra

De acuerdo a Tacillo (2016), la muestra viene la sub agrupación extraída de la población, la cual por medio del muestreo establecido permite determinar el sub conjunto con mayor representación a la población para el desarrollo de estudio. Es factible hacer mención de que, en este estudio se delimitó como muestra a 35 funcionarios involucrados en el proceso de contratación pública menores a 8 UIT en una Municipalidad Distrital de la Convención, Cusco 2022; siendo la misma cantidad poblacional por el muestreo censal.

3.3.3. Muestreo

El muestreo consiste en escoger a un grupo de los cuales se obtendrá datos verídicos. De tal manera que esto a su vez nos permitirá probar la hipótesis planteada. En ese sentido, en el presente estudio la técnica a utilizar fue el muestreo censal.

3.3.4. Unidad de análisis

Se encuentra representado por un trabajador público perteneciente a una Municipalidad Distrital de la Convención, Cusco; específicamente involucrado en las compras directas menores a las 8 UIT.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnica

Según Cisneros-Caicedo et al. (2022), la encuesta viene a ser la técnica que permite recolectar información en forma masiva y en el menor tiempo posible, debido a que dentro de su estructura se fijan las dimensiones e indicadores representados en los ítems que serán llenados por los encuestados; es frente a ello y a interés de los objetivos planteados que en la investigación se aplicará esta técnica; para que de ese modo se pueda obtener conocimientos en base a los procesos de contratación menores a 8 UIT y adquisición de bienes en una Municipalidad Distrital de la Convención, Cusco 2022.

Instrumento

De acuerdo a Sánchez et al. (2021), el cuestionario llega a ser el instrumento propio de la encuesta ya que es el portador sea por medio físico o virtual de las variables, dimensiones e ítems, donde el encuestado procede a llenar la información en interés del objeto de estudio del investigador, es por ello que el instrumento debe estar correctamente elaborado pasando por procesos de confiabilidad y validación para la obtención de datos hilados con la realidad. Frente a ello la presente investigación presentaron dos cuestionarios independientes detalladas a continuación:

Para la variable proceso de contratación menores a 8 UIT, se tuvo un total de 16 ítems, siendo las dimensiones: actos preparatorios, proceso de selección y ejecución contractual; así también para la variable adquisición de bienes, se tuvo un total de 10 ítems; componiéndose así por las dimensiones especificaciones técnicas de los bienes y principios de la adquisición del bien. Además, los

instrumentos cuentan con escalas valorativas de 1 = Nunca, 2 = Casi nunca, 3 = A veces, 4 = Casi siempre y 5 = Siempre. La información para la creación de los ítems es extraída en base a la Ley 30225 denominada “Ley de Contrataciones del Estado” especificada en las compras menores a 8 UIT; para ambas variables de estudio, por lo cual se precisa la creación de los instrumentos de medición por cuenta propia, adecuada a la realidad específica.

Cabe señalar que ambos cuestionarios de las variables Procesos de contratación menores a 8 UIT y Adquisición de bienes pasarán por el proceso de validación y confiabilidad. La validación de contenido estuvo realizada por tres especialistas en compras menores a 8UIT y adquisición de bienes; para lograr la confiabilidad se realizó una encuesta piloto de 30 sujetos, luego se analizó mediante la prueba estadística de Alfa de Cronbach, en caso de obtener un valor mayor a 0.7 el instrumento cumplió con la fiabilidad y se procedió a aplicarse.

3.5. Procedimientos

Se dio inicio con la elaboración de los instrumentos y sus respectivos procesos de confiabilidad y validación; seguido a ello se redactó una documentación dirigido a la gerencia administrativa de una Municipalidad Distrital de la Convención, Cusco, a fin que permita autorizar el llenado de encuesta a la muestra seleccionada y de ese modo recolectar la información necesaria para el desarrollo de la investigación; una vez aprobada la solicitud, se procedió a encuestar a los trabajadores seleccionados supervisando el correcto llenado de encuestas; después de ello la información recolectada pasó a ser digitalizada en los programas Excel y SPSS para sus respectivas codificaciones y tabulaciones.

3.6. Método de análisis de datos

Este procedimiento se compuso en dos partes; en primer lugar, para poder especificar las cualidades que presenten cada variable conjunta a sus dimensiones se utilizó la estadística descriptiva donde por medio de las tablas de frecuencia y gráfico de barras, se pudo ordenar y clasificar los datos recolectados, esto fue dado gracias al uso del programa Excel; en segundo lugar, para poder contrastar las hipótesis planteadas, se utilizó a la estadística inferencial para así poder conocer el nivel correlativo entre las variables y sus dimensiones, esto fue posible mediante el programa SPSS.

3.7. Aspectos éticos.

El estudio se encontró ceñido bajo los principios éticos referidos por Aragón (2015), que son: (1) Autonomía, se dispuso en brindarse toda la información a las autoridades y participantes de la municipalidad, bajo el fin de que voluntariamente puedan aceptar participar en la investigación, así también la información brindada estuvo sujeta a la confidencialidad. (2) Beneficencia, en este principio se buscó que la investigación sea contribuyente a la comunidad científica por medio de los conocimientos otorgados. (3) Justicia, bajo este principio, la investigación fue desarrollada en base a los derechos básicos de las personas voluntarias que brinden su información. (4) Reconocimiento justo de la autoría, de acuerdo a este principio, se respetó los aportes de los autores referidos en el desarrollo de la investigación, para ello se hizo uso adecuado de las citas del formato APA y las referencias bibliográficas.

IV. RESULTADOS

4.1. Resultados descriptivos

Respecto a la variable 1: Proceso de contrataciones menores a 8 UIT

Tabla 1.

Proceso de contratación menores a 8 UIT en una municipalidad del distrito de la Convención, Cusco.

	Frecuencia	Porcentaje
Inadecuada	11	31.4
Regular	23	65.7
Adecuada	1	2.9
Total	35	100.0

Nota: Obtenido del procesamiento de los datos recolectados por medio de las encuestas (Anexo 7)

De acuerdo a la tabla expuesta se pudo conocer que, del total de trabajadores de una municipalidad distrital de la Convención, el 31.4% consideró que los procesos de contratación menores a 8 UIT son inadecuados, el 65.7% consideró que es regular y el 2.9% es adecuada. En ese sentido, se puede entender que existe una proporción mayor de colaboradores que consideran que el proceso de contratación de dicha modalidad no se efectúa de manera adecuada.

Tabla 2.

Actos preparatorios en una municipalidad del distrito de la Convención, Cusco.

	Frecuencia	Porcentaje
Inadecuada	10	28.6
Regular	19	54.3
Adecuada	6	17.1
Total	35	100.0

Nota: Obtenido del procesamiento de los datos recolectados por medio de las encuestas (Anexo 7)

En cuanto a los actos preparatorios en procesos de contratación menor a los 8 UITs, y de acuerdo a la tabla expuesta, se pudo conocer que, del total de trabajadores de una municipalidad distrital de la Convención, el 28.6% consideró que dicho proceso se efectúa de manera inadecuada, el 54.3% indicó que se da de modo regular y el 17.1% aseveró que es adecuado. Entonces se puede decir que existe una mayor proporción de trabajadores que considera que los actos

preparatorios en los procesos de contratación menores a 8 UIT se realizan de manera regular e inadecuada.

Tabla 3.

Proceso de selección en una municipalidad del distrito de la Convención, Cusco.

	Frecuencia	Porcentaje
Inadecuada	9	25.7
Regular	26	74.3
Total	35	100.0

Nota: Obtenido del procesamiento de los datos recolectados por medio de las encuestas (Anexo 7)

En cuanto a los procesos de selección en la contratación menor a los 8 UITs, y de acuerdo a la tabla expuesta, se pudo conocer que, el 74.3% de los trabajadores de una municipalidad de la Convención considera que dicho proceso se efectúa de manera regular y el 25.7% indicó que es inadecuada. En ese sentido, es factible indicar que existe una mayor proporción de trabajadores que creen que existe ciertas deficiencias en torno al proceso de selección, por lo cual se daría de manera regular e inadecuada.

Tabla 4.

Ejecución contractual en una municipalidad del distrito de la Convención, Cusco.

	Frecuencia	Porcentaje
Inadecuada	11	31.4
Regular	24	68.6
Total	35	100.0

Nota: Obtenido del procesamiento de los datos recolectados por medio de las encuestas (Anexo 7)

Con respecto a la ejecución contractual de procesos de contratación menores a las 8 UIT, por medio de la percepción de los trabajadores de una municipalidad del distrito de la Convención, en Cusco, se conoció que el 68.6% considera que dicho proceso se efectúa de manera regular y el 31.4% indicó que la ejecución contractual se realiza de manera inadecuada. En ese sentido, se puede decir que existe una proporción superior de colaboradores en dicha entidad que considera que existen dificultades en el proceso de ejecución contractual, por lo cual lo calificarían como regular e inadecuado.

Respecto a la variable 2: Adquisición de bienes

Tabla 5.

Adquisición de bienes en una municipalidad del distrito de la Convención, Cusco.

	Frecuencia	Porcentaje
Inadecuada	14	40.0
Regular	16	45.7
Adecuada	5	14.3
Total	35	100.0

Nota: Obtenido del procesamiento de los datos recolectados por medio de las encuestas (Anexo 7)

La tabla expuesta muestra la descripción de la adquisición de bienes en una municipalidad del distrito de la Convención, en Cusco. Por medio de la percepción fue posible conocer que, para el 45.7% la adquisición de bienes se realiza en un nivel regular, el 40% considera que es inadecuada y el 14.3% indicó que es adecuada. En ese sentido, se puede decir que existe una mayor proporción de colaboradores que consideran que existen dificultades en torno a las adquisiciones de bienes en dicha entidad, razón por la cual se estaría calificando mayormente como regular e inadecuado.

Tabla 6.

Especificaciones técnicas de los bienes en una municipalidad del distrito de la Convención, Cusco.

	Frecuencia	Porcentaje
Inadecuada	12	34.3
Regular	17	48.6
Adecuada	6	17.1
Total	35	100.0

Nota: Obtenido del procesamiento de los datos recolectados por medio de las encuestas (Anexo 7)

La tabla expuesta muestra la descripción de especificaciones técnicas de los bienes dentro del proceso de adquisición en una municipalidad del distrito de la Convención, en Cusco. De acuerdo a la perspectiva de los colaboradores, el 34.3% consideró que dichas especificaciones se realizan de manera inadecuada, el 48.6% consideró que se efectúan de manera regular y el 17.1% de modo adecuado. En ese sentido, se puede decir que existe una mayor proporción de colaboradores que

consideran que existen dificultades en torno a las especificaciones técnicas de las adquisiciones de bienes en dicha entidad, razón por la cual se estaría calificando mayormente como regular e inadecuado.

Tabla 7.

Principios de la adquisición del bien en una municipalidad del distrito de la Convención, Cusco.

	Frecuencia	Porcentaje
Inadecuada	12	34.3
Regular	16	45.7
Adecuada	7	20.0
Total	35	100.0

Nota: Obtenido del procesamiento de los datos recolectados por medio de las encuestas (Anexo 7)

La tabla expuesta muestra la descripción de los principios de la adquisición de bienes dentro del proceso de adquisición en una municipalidad del distrito de la Convención, en Cusco. De acuerdo a la perspectiva de los colaboradores fue posible conocer que el 34.3% considera que los principios de la adquisición de los bienes en dicha entidad son inadecuados, el 45.7% asevera que es regular y el 20% indica que son adecuados. En ese sentido, se puede decir que existe una mayor proporción de colaboradores que consideran que existen dificultades en torno los principios de las adquisiciones de bienes en dicha entidad, razón por la cual se estaría calificando mayormente como regular e inadecuado.

4.2. Resultados inferenciales

4.2.1. Prueba de normalidad

El análisis de la normalidad en la distribución de los datos se realizó por medio de la prueba estadística Kolmogorov-Smirnov, aplicado para muestras superiores a 30 ($n > 30$).

Tabla 8.

Prueba de normalidad de distribución de datos

	Kolmogorov-Smirnov ^a		
	Estadístico	gl	Sig.
Proceso de contratación menores a 8 UIT	0.105	35	0.020
Adquisición de bienes	0.245	35	0.000

Nota: Obtenido del procesamiento de los datos recolectados por medio de las encuestas (Anexo 7)

De acuerdo a los valores de significación (Sig.), que fueron menores al 5%, existió criterio suficiente para indicar que no existe una distribución normal en los datos, razón por la cual resulta factible emplear una prueba no paramétrica para el contraste de cada una de las hipótesis planteadas. Por lo tanto, se empleará la prueba de correlación Rho de Spearman para poder contrastar las hipótesis.

4.2.2. Contraste de las hipótesis

Teniendo en consideración las hipótesis de investigación planteadas se procedió a realizar el contraste de cada uno, para ello se estableció los siguientes criterios de decisión.

Nivel de significancia:

$$\alpha = 5\% = 0.05$$

Criterio para la toma de decisión:

P valor < 0.05, se rechaza la Ho

P valor > 0.05, no se rechaza la Ho

4.2.2.1. Contraste de la hipótesis general

Ho: Los procesos de contratación menores a 8 UIT no se relacionan significativamente con la adquisición de bienes en una Municipalidad Distrital de la Convención, Cusco 2022

Hi: Los procesos de contratación menores a 8 UIT se relacionan significativamente con la adquisición de bienes en una Municipalidad Distrital de la Convención, Cusco 2022

Tabla 9.

Prueba de correlación entre los procesos de contratación menores a 8UIT y adquisición de bienes

			Adquisición de bienes
Rho de Spearman	Procesos de contratación menores a 8 UIT	Coefficiente de correlación	,586**
		Sig. (bilateral)	0.000
		N	35

Nota: Obtenido del procesamiento de los datos recolectados por medio de las encuestas (Anexo 7)

La tabla antes expuesta muestra la prueba correlación Rho de Spearman respecto a las variables de la investigación. Dado que el valor Sig. (bilateral) fue equivalente a 0.000, menor al nivel de significancia del 5%, se tuvo suficiente criterio estadístico para poder dar rechazo a la hipótesis nula, y dar aceptación a la hipótesis que se

planteó en la investigación. En ese sentido se afirmó que los procesos de contratación menores a 8 UIT se relacionan significativamente con la adquisición de bienes en una Municipalidad Distrital de la Convención, Cusco 2022. Además, dado que la prueba brindó un coeficiente de correlación igual a 0.586 indicó que dicha relación existente es positiva y de nivel medio. En ese sentido, de mejorarse los procesos de contratación menores a 8 UIT muy posiblemente conducirá a que se efectúen mejoras en la adquisición de bienes.

4.2.2.2. Contraste de la hipótesis específica 1

Ho: Los actos preparatorios en contratación menores a 8 UIT no se relacionan significativamente con la adquisición de bienes en una Municipalidad Distrital de la Convención, Cusco 2022.

Hi: Los actos preparatorios en contratación menores a 8 UIT se relacionan significativamente con la adquisición de bienes en una Municipalidad Distrital de la Convención, Cusco 2022.

Tabla 10.

Prueba de correlación entre los actos preparatorios de los procesos de contratación menores a 8UIT y adquisición de bienes

			Adquisición de bienes
Rho de Spearman	Actos preparatorios	Coeficiente de correlación	,590**
		Sig. (bilateral)	0.000
		N	35

Nota: Obtenido del procesamiento de los datos recolectados por medio de las encuestas (Anexo 7)

La tabla antes expuesta muestra la prueba correlación Rho de Spearman respecto a los actos preparatorios del proceso de contratación menores a 8UIT y la adquisición de bienes. Dado que el valor Sig. (bilateral) fue equivalente a 0.000, menor al nivel de significancia del 5%, se tuvo suficiente criterio estadístico para poder dar rechazo a la hipótesis nula, y dar aceptación a la hipótesis que se planteó en la investigación. En ese sentido se afirmó que los actos preparatorios en contratación menores a 8 UIT se relacionan significativamente con la adquisición de bienes en una Municipalidad Distrital de la Convención, Cusco 2022. Además, dado que la prueba brindó un coeficiente de correlación igual a 0.590 indicó que dicha relación existente es positiva y de nivel medio. En ese sentido, de mejorarse el modo en que se efectúa los actos preparatorios en las contrataciones menores

a 8 UIT muy posiblemente conllevará a que también se evidencien mejoras en la adquisición de bienes en dicha entidad.

4.2.2.3. Contraste de la hipótesis específica 2

Ho: Los procesos de selección en contratación menores a 8 UIT no se relacionan significativamente con la adquisición de bienes en una Municipalidad Distrital de la Convención, Cusco 2022.

Hi: Los procesos de selección en contratación menores a 8 UIT se relacionan significativamente con la adquisición de bienes en una Municipalidad Distrital de la Convención, Cusco 2022

Tabla 11.

Prueba de correlación entre el proceso de selección en la contratación menores a 8UIT y adquisición de bienes

		Adquisición de bienes	
Rho de Spearman	Proceso de selección	Coeficiente de correlación	,548**
		Sig. (bilateral)	0.001
		N	35

Nota: Obtenido del procesamiento de los datos recolectados por medio de las encuestas (Anexo 7)

La tabla antes expuesta muestra la prueba correlación Rho de Spearman respecto al proceso de selección en las contrataciones menores a 8UIT y la adquisición de bienes. Dado que el valor Sig. (bilateral) fue equivalente a 0.000, menor al nivel de significancia del 5%, se tuvo suficiente criterio estadístico para poder dar rechazo a la hipótesis nula, y dar aceptación a la hipótesis que se planteó en la investigación. En ese sentido se afirmó que los procesos de selección en contratación menores a 8 UIT se relacionan significativamente con la adquisición de bienes en una Municipalidad Distrital de la Convención, Cusco 2022. Además, dado que la prueba brindó un coeficiente de correlación igual a 0.548 indicó que dicha relación existente es positiva y de nivel medio. En ese sentido, de mejorarse el modo en que se efectúa el proceso de selección en las contrataciones menores a 8 UIT muy posiblemente conllevará a que también se evidencien mejoras en la adquisición de bienes en dicha entidad.

4.2.2.4. **Contraste de la hipótesis específica 3**

Ho: La ejecución contractual en contratación menores a 8 UIT no se relaciona significativamente con la adquisición de bienes en una Municipalidad Distrital de la Convención, Cusco 2022.

Hi: La ejecución contractual en contratación menores a 8 UIT se relaciona significativamente con la adquisición de bienes en una Municipalidad Distrital de la Convención, Cusco 2022.

Tabla 12.

Prueba de correlación entre la ejecución contractual de los procesos de contratación menores a 8UIT y adquisición de bienes

		Adquisición de bienes	
Rho de Spearman	Ejecución contractual	Coeficiente de correlación	,499**
		Sig. (bilateral)	0.002
		N	35

Nota: Obtenido del procesamiento de los datos recolectados por medio de las encuestas (Anexo 7)

La tabla antes expuesta muestra la prueba correlación Rho de Spearman respecto a la ejecución contractual en las contrataciones menores a 8UIT y la adquisición de bienes. Dado que el valor Sig. (bilateral) fue equivalente a 0.002, menor al nivel de significancia del 5%, se tuvo suficiente criterio estadístico para poder dar rechazo a la hipótesis nula, y dar aceptación a la hipótesis que se planteó en la investigación. En ese sentido se afirmó que la ejecución contractual en contratación menores a 8 UIT se relaciona significativamente con la adquisición de bienes en una Municipalidad Distrital de la Convención, Cusco 2022. Además, dado que la prueba brindó un coeficiente de correlación igual a 0.499 indicó que dicha relación existente es positiva y de nivel medio. En ese sentido, de mejorarse el modo en que se efectúa la ejecución contractual en las contrataciones menores a 8 UIT muy posiblemente conllevará a que también se evidencien mejoras en la adquisición de bienes en dicha entidad.

V. DISCUSIÓN

El presente estudio titulado: “Procesos de Contratación Menores a 8 UIT y Adquisición de Bienes en una Municipalidad Distrital de la Convención, Cusco 2022”, surgió a raíz de evidenciar continuamente que en una municipalidad distrital en la Convención, el proceso de contrataciones no se efectuaría de la manera esperada; pues en la fase de actos preparatorios, habrían ciertas deficiencias en los informes de sustento técnico legal por los cuales se solicita la contratación directa; además, se observa que en la formalidad del contrato no se establecería a la fecha los requisitos por los cuales se pide el abastecimiento de bienes; en el proceso de selección, también se apreciaría deficiencias el costo de oportunidad en la selección de un comprador, así como los derechos exclusivos por los cuales se escoge un solo proveedor, y se obviaría el proceso por compras corporativas; por último en la ejecución contractual; no se estaría elaborando las órdenes de compra de acuerdo a las especificaciones técnicas, en cuanto a las penalidades tampoco se estarían aplicando correctamente y en cuanto a las conformidades no se estarían emitiendo oportunamente. Por otro lado, las áreas usuarias cumplen un rol muy importante en el proceso de contratación, pero lamentablemente no elaborarían sus requerimientos adecuadamente y eso afectaría en el proceso de contratación generando adquisiciones de productos no acorde a los requeridos y se vería afectado la población beneficiaria.

Por otra parte, las deficiencias en el proceso de contratación afectarían mucho a la adquisición de bienes, ya en sus especificaciones técnicas no cumplirían con su finalidad pública, es decir, con la necesidad a subsidiar; generando costos innecesarios para la entidad; seguido a ello, en los principios de la adquisición del bien, además, viene ocurriendo ciertas deficiencias en la recepción de la orden compra, tomándose en cuenta el riesgo de que el bien solicitado no justificaría su presupuesto y el tiempo en recibirlo sería tardío; y ante ello, se daría la conformidad de la adquisición erróneamente.

A raíz de todo lo mencionado es que surgió la necesidad de efectuar el estudio y establecer como finalidad determinar la relación entre los procesos de contratación menores a 8 UIT y Adquisición de bienes en una Municipalidad Distrital de la Convención, Cusco 2022. También se establecieron objetivos específicos, los mismos que se encontraron orientados a establecer la relación entre las

dimensiones de la variable 1 (actos preparatorios, procesos de selección y ejecución contractual), con la variable adquisición de bienes. En concordancia con ello, y teniendo en consideración todo lo abordado capítulos anteriores se procedió a realizar el análisis y discusión de los resultados.

Tal y como se indicó líneas arriba, la finalidad central de la investigación se encontró dirigida a efectuar la determinación de la relación entre los procesos de contratación menores a 8 UIT y Adquisición de bienes en una Municipalidad Distrital de la Convención, Cusco 2022. En ese sentido, es factible precisar que Stroganova et al. (2021) considera que el proceso de contratación menores a 8 UIT considera como un conjunto de relaciones que se desarrollan entre el Estado y los sujetos del sistema económico del país. Al formar un plan de adquisiciones, el objeto de la compra, los requisitos del producto y los costos estándar están sujetos a justificación, se establece también el precio inicial del contrato, el precio del contrato concluido con un solo proveedor y el método de determinación del proveedor están sujetos a justificación. La evaluación de la validez de la contratación se realiza durante el seguimiento, auditoría y control. Y respecto a la adquisición de bienes, Ramadhan & Adhim (2021) sostienen que el gobierno ante la adquisición de bienes, debe tener dentro de ello un organismo que se encargue de llevar a cabo su debida inspección, llevado a cabo con la normativa aplicable en base a su proceso de contratación. En ese sentido, se puede decir que el proceso de contrataciones en el estado resulta ser un aspecto de vital importancia, dado que contribuirá con la dotación de recursos necesarios para el correcto desarrollo de funciones; para ello debe de existir continuo monitoreo y control, con la intención de que dichos procesos se efectúen de manera adecuada.

En la institución materia de estudio, por medio del análisis descriptivo se conoció que, para el 31.4% de los encuestados los procesos de contratación menores a 8 UIT son inadecuados, para el 65.7% es regular y para el 2.9% es adecuada. En ese sentido, se puede entender que existe una proporción mayor de colaboradores que consideran que el proceso de contratación de dicha modalidad no se efectúa de manera adecuada. Y en cuanto a la adquisición de bienes, se supo que para el 45.7% de los trabajadores que fueron encuestados, la adquisición de bienes se realiza en un nivel regular, el 40% considera que es inadecuada y el 14.3% indicó que es adecuada. En ese sentido, se puede decir que existe una

mayor proporción de colaboradores que consideran que existen dificultades en torno a las adquisiciones de bienes en dicha entidad, razón por la cual se estaría calificando mayormente como regular e inadecuado.

Entonces, al existir deficiencias y dificultades en las adquisiciones de bienes, se presume que esto se asocie con los procesos de contrataciones menores a 8 UIT, pues también se evidencian deficiencias y dificultades. Esta afirmación fue corroborada por medio de la prueba estadística, que dio como resultado un $p\text{-valor}=0.000$ y un $Rho=0.586$, con ello se confirmó que los procesos de contratación menores a 8 UIT se relacionan significativamente con la adquisición de bienes en una Municipalidad Distrital de la Convención, Cusco 2022; por lo cual se aseveró que, de mejorarse los procesos de contratación menores a 8 UIT muy posiblemente conducirá a que se efectúen mejoras en la adquisición de bienes.

Estos hallazgos se encontraron en concordancia con lo expuesto por Mayorca (2018), quien en su estudio también evidenció que se presenta una mala adquisición de bienes o compras, lo cual fue afirmado por el 60% de sus encuestados; a su vez concluyó que solo mejorando los conocimientos de las normativas (ley de contrataciones) y los procedimientos de las contrataciones es posible conseguir un mejor manejo de las compras ($Rho=841$). Lo aseverado por Gutiérrez (2018) no se encontró muy acorde con lo expuesto en la investigación, pues en su realidad de acuerdo a la perspectiva del 46,67% de los encuestados, las adquisiciones de bienes eran realizados de manera rápida y adecuada; además afirma que las contrataciones menores a 8 UIT se asocian con la calidad del gasto público.

Entonces, de todo lo antes expuesto respecto al objetivo general, se puede decir que efectivamente existen deficiencias en torno a los procesos de contrataciones menores a 8 UIT, lo cual de algún modo se encontraría asociado con los resultados obtenidos en cuanto a las adquisiciones de bienes, que vienen a ser también deficientes. En ese sentido es factible sugerir a la institución de estudio a que lleven a cabo un mayor número de capacitaciones en torno a dichos procesos y la reglamentación, ello con la intención de que se minimice el desconocimiento, y se vea mejorado en cada uno de los procedimientos o fases que lo integra.

El primer objetivo específico estuvo dirigido a buscar establecer la relación que se presenta entre los actos preparatorios en contratación menores a 8 UIT y las adquisiciones de bienes en un municipio delimitado. En concordancia con ello, cabe mencionar que al hablarse de los actos preparatorios dentro de procesos de contratación menor a 8 UIT, se hace alusión a aquellos que surgen cuando se especifica que existe una necesidad urgente en su abastecimiento de requerimiento de un bien o servicio; para ello se establece que debería de haber un hecho catastrófico ocasionado por peligros de la naturaleza u acción propia de una persona tanto que el daño necesita el requerimiento del bien, también en contexto por el cual la situación demanda la seguridad nacional o una emergencia sanitaria aprobada por el Ministerio de Salud (Plataforma digital única del Estado Peruano, 2022).

Por medio de los objetivos de carácter descriptivos se pudo conocer que, para el 28.6% de los encuestados dicho proceso se efectúa de manera inadecuada, el 54.3% indicó que se da de modo regular y el 17.1% aseveró que es adecuado. Entonces se puede decir que existe una mayor proporción de trabajadores que considera que los actos preparatorios en los procesos de contratación menores a 8 UIT se realizan de manera regular e inadecuada; lo cual daría evidencia de la existencia de dificultades que también estarían asociados con las deficiencias en las adquisiciones de bienes. Lo último mencionado fue corroborado por medio de una prueba de correlación que evidenció un valor $p=0.000$ y $Rho = 0.590$, con lo cual se afirmó que efectivamente los actos preparatorios en contratación menores a 8 UIT se relacionan significativamente con la adquisición de bienes en una Municipalidad Distrital de la Convención, Cusco 2022. Por ello fue factible mencionar que, de mejorarse el modo en que se efectúa los actos preparatorios en las contrataciones menores a 8 UIT muy posiblemente conllevará a que también se evidencien mejoras en la adquisición de bienes en dicha entidad.

Estos hallazgos estuvieron acordes con lo expresado por Gutiérrez (2018), quien indicó en su estudio que mala adquisición de bienes o compras, lo cual fue afirmado por el 60% de sus encuestados; a su vez concluyó que solo mejorando los conocimientos de las normativas (ley de contrataciones) y los procedimientos de las contrataciones, entre ellos el proceso de actuaciones preparatorias, es posible conseguir un mejor manejo de las compras.

Entonces, de todo lo antes expuesto respecto al primer objetivo específico, se puede decir que efectivamente existen deficiencias a los actos preparatorios, que involucran a los informes que no contienen el sustento técnico y legal en la contratación directa, el contrato y sus requisitos que no son elaborados oportunamente y demás; ello de algún modo se encontraría asociado con los resultados obtenidos en cuanto a las adquisiciones de bienes, que vienen a ser también deficientes. En ese sentido es factible sugerir a la institución de estudio a que lleven a cabo un mayor número de capacitaciones a todos los involucrados de los procesos de contrataciones y demás áreas usuarias, a fin de que afiances sus conocimientos y efectúen mejor sus funciones, y se pueda reducir las deficiencias existentes.

El segundo objetivo de carácter específico se encontró direccionado al establecimiento de la relación existente entre los procesos de selección en contratación menores a 8 UIT y las adquisiciones de bienes en un municipio distrital de la Convención, Cusco 2022. En ese sentido, para una mejor comprensión de la dimensión, es factible mencionar a Taherdoost & Brard (2019) quienes indicaron que el proceso de selección viene a ser el procedimiento por el cual las empresas identifican, evalúan y contratan proveedores; dentro de este proceso seleccionador se destina una gran cantidad de recursos en finanzas tanto en las empresas privadas como instituciones públicas y juega un papel crucial para el éxito de cualquier organización, ante ello; el fin de este proceso es disminuir el riesgo de compra, elevar el valor general para el comprador y desarrollar la cercanía y relaciones a largo plazo entre compradores y proveedores. Ante lo referido, se puede decir que es crucial saber qué tipo de proveedor una entidad contrata ya que de ello dependerá la calidad del producto y el tiempo en el cual lo recibirá.

A través de la exposición de resultados, específicamente los de carácter descriptivos, se pudo conocer que, para el 74.3% de los trabajadores encuestados dicho proceso se efectúa de manera regular y el 25.7% indicó que es inadecuada. En ese sentido, es factible indicar que existe una mayor proporción de trabajadores que creen que existe ciertas deficiencias en torno al proceso de selección, por lo cual se daría de manera regular e inadecuada; se presume que ello también estaría asociado con las deficiencias en las adquisiciones de bienes.

La última afirmación fue corroborada por medio una prueba estadística de correlación, el mismo que dio un p -valor= 0.000 y un $Rho=0.548$, lo cual permitió afirmar que los procesos de selección en contratación menores a 8 UIT se relacionan significativamente con la adquisición de bienes en una Municipalidad Distrital de la Convención, Cusco 2022. Frente a ello fue factible aseverar que, de mejorarse el modo en que se efectúa el proceso de selección en las contrataciones menores a 8 UIT muy posiblemente conllevará a que también se evidencien mejoras en la adquisición de bienes en dicha entidad. Lo encontrado por medio de estos resultados estuvo en concordancia con lo expresado por Gutiérrez (2018), quien al finalizar su investigación mencionó de manera concluyente la existencia de una mala adquisición de bienes o compras, lo cual fue afirmado por el 60% de sus encuestados; a su vez concluyó que solo mejorando los conocimientos de las normativas (ley de contrataciones) y los procedimientos de las contrataciones, entre ellos el proceso de selección, es posible conseguir un mejor manejo de las compras.

Entonces, de todo lo antes expuesto respecto al segundo objetivo específico, se puede decir que efectivamente existen deficiencias al proceso de selección en dichas contrataciones, que involucran que no se busque el costo de oportunidad más viable para la entidad, no se efectúe un adecuado estudio de mercado, entre otros; ello de algún modo se encontraría asociado con los resultados obtenidos en cuanto a las adquisiciones de bienes, que vienen a ser también deficientes. En ese sentido es factible sugerir a la institución a que realicen más capacitaciones dirigidos al área de logística, a fin de que estos colaboradores afiancen sus conocimientos y efectúen mejor sus funciones, y se pueda reducir las deficiencias existentes.

Y finalmente, el tercer objetivo específico buscó establecer en qué medida la ejecución contractual en contratación menores a 8 UIT se relacionan con las adquisiciones de bienes en una Municipalidad Distrital de la Convención, Cusco 2022. En ese sentido, es factible mencionar que al referirse a la ejecución contractual, la Presidencia de la República del Perú (2019) señala que es dada cuando ya existe una aceptación por mutuo acuerdo entre la entidad estatal y la organizativa que brindará el bien, en el acuerdo estará establecido todos los requerimientos que debe tener el bien a adquirir, la fecha de entrega, y demás

adjunciones; para ello previamente debe estar la aprobación del titular de la entidad mediante una resolución como también debe estar la aprobación del Consejo Municipal. Cabe resaltar que es importante, previamente a la fase de ejecución contractual la entidad debe hacer un previo estudio de mercado para tener el conocimiento de cuanto debería ser el precio aproximado del bien a adquirirse.

El análisis descriptivo permitió conocer en referencia a ello que, para el 68.6% de los encuestados, dicho proceso se efectúa de manera regular y el 31.4% indicó que la ejecución contractual se realiza de manera inadecuada. En ese sentido, se puede decir que existe una proporción superior de colaboradores en dicha entidad que considera que existen dificultades en el proceso de ejecución contractual, por lo cual lo calificarían como regular e inadecuado, lo cual se presume que esté asociado también con las adquisiciones de bienes, pues también tendrían calificaciones similares.

La última afirmación fue corroborada por medio de la prueba de carácter estadístico inferencial, Spearman, que emitió un p-valor =0.002 y un Rho=0.499, con lo cual fue posible confirmar que la ejecución contractual en contratación menores a 8 UIT se relaciona significativamente con la adquisición de bienes en una Municipalidad Distrital de la Convención, Cusco 2022. De ese modo fue posible aseverar que, de mejorarse el modo en que se efectúa la ejecución contractual en las contrataciones menores a 8 UIT muy posiblemente conllevará a que también se evidencien mejoras en la adquisición de bienes en dicha entidad. Estos resultados se encontraron acorde con lo expresado por Gutiérrez (2018), quien indicó en su estudio que mala adquisición de bienes o compras, lo cual fue afirmado por el 60% de sus encuestados; a su vez concluyó que solo mejorando los conocimientos de las normativas (ley de contrataciones) y los procedimientos de las contrataciones, entre ellos el proceso de ejecución contractual, es posible conseguir un mejor manejo de las compras.

Entonces, de todo lo antes expuesto respecto al tercer objetivo específico, se puede decir que efectivamente existen deficiencias en la ejecución contractual; ello de algún modo se encontraría asociado con los resultados obtenidos en cuanto a las adquisiciones de bienes, que vienen a ser también deficientes. En ese sentido es factible sugerir a la institución a que realicen más capacitaciones dirigidos al área de logística, áreas usuarias, y demás involucrados

VI. CONCLUSIONES

Las conclusiones del estudio fueron las siguientes:

1. Se determinó que los procesos de contratación menores a 8 UIT se relacionan significativamente con la adquisición de bienes en una Municipalidad Distrital de la Convención, Cusco 2022; ello se corroboró a través de la prueba correlación Rho de Spearman ($p=0.000$; $Rho = 0.586$). En ese sentido, fue factible indicar que de mejorarse los procesos de contratación menores a 8 UIT muy posiblemente conducirá a que se efectúen mejoras en la adquisición de bienes.
2. Se estableció que los actos preparatorios en contratación menores a 8 UIT se relacionan significativamente con la adquisición de bienes en una Municipalidad Distrital de la Convención, Cusco 2022; ello se corroboró a través de la prueba correlación Rho de Spearman ($p=0.000$; $Rho = 0.590$). En ese sentido, es preciso mencionar que, de mejorarse el modo en que se efectúa los actos preparatorios en las contrataciones menores a 8 UIT muy posiblemente conllevará a que también se evidencien mejoras en la adquisición de bienes en dicha entidad.
3. Se estableció que los procesos de selección en contratación menores a 8 UIT se relacionan significativamente con la adquisición de bienes en una Municipalidad Distrital de la Convención, Cusco 2022; ello se corroboró a través de la prueba correlación Rho de Spearman ($p=0.000$; $Rho = 0.548$). En ese sentido, es preciso mencionar que, de mejorarse el modo en que se efectúa el proceso de selección en las contrataciones menores a 8 UIT muy posiblemente conllevará a que también se evidencien mejoras en la adquisición de bienes en dicha entidad.
4. Y finalmente, se estableció que la ejecución contractual en contratación menores a 8 UIT se relaciona significativamente con la adquisición de bienes en una Municipalidad Distrital de la Convención, Cusco 2022; ello se corroboró a través de la prueba correlación Rho de Spearman ($p=0.002$; $Rho = 0.499$). En ese sentido, se puede manifestar que, de mejorarse el modo en que se efectúa la ejecución contractual en las contrataciones menores a 8 UIT muy posiblemente conllevará a que también se evidencien mejoras en la adquisición de bienes en dicha entidad.

VII. RECOMENDACIONES

1. A las municipalidades de la Convención, a que desarrollen más capacitaciones y charlas respecto a los procesos de contrataciones, de tal forma que afiancen sus conocimientos y se mejora el modo en que se viene efectuando.
2. A las municipalidades de la Convención, a que desarrollen más capacitaciones y charlas respecto a la adquisición de bienes, de tal forma que afiancen sus conocimientos y se mejora el modo en que se viene efectuando.
3. A los trabajadores involucrados a los procesos de contrataciones y adquisición de bienes, a que busquen medios que les permita incrementar sus conocimientos y destrezas en función a dichos procedimientos, y así se puedan reducir las dificultades y deficiencias.
4. A los futuros investigadores, a que desarrollen temas de similar naturaleza, ello a fin de que se contribuya con la exposición de la problemática y así las autoridades pertinentes tomen cartas en el asunto y así en futuro la situación se vea mejorada.

REFERENCIAS

- Ahmad, S., Wasim, S., Irfan, S., Gogoi, S., Srivastava, A., & Farheen, Z. (2019). Qualitative v/s. Quantitative Research- A Summarized Review. *J. Evid. Based Med. Healthc*, 6(43), 2828-2832. <https://doi.org/10.18410/jebmh/2019/587>
- Aragón, L. (2015). La ética de la investigación científica (Con énfasis en las ciencias del movimiento humano) (versión original en español). *Revista de Ciencias del Ejercicio y la Salud*, 13(1), 1-29. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5296867>
- Asca, P., Carmen, O., Espinoza, R., & Espinoza, R. (2021). Administrative management in procurement processes in a public sector entity. *Journal of Business and entrepreneurial studies*, V(3). Retrieved 2022 , from <https://www.redalyc.org/journal/5736/573669774005/html/>
- Avila, H. (2018). *Gestión de requerimientos y contrataciones menores a 8 UIT en la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora, La Libertad, 2021*. (Tesis de posgrado) , Universidad César Vallejo , Lima. Retrieved 2022 , from https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/81653/Avila_HHJ-SD.pdf?sequence=1
- Benaya, R. (2020). The Effects of Specifications of Goods on Public Procurement Performance in Tanzania: a Case of Tanesco Headquarter. *Business Education Journal (BEJ)*, IV(1), 1-8. Retrieved 2022, from www.cbe.ac.tz/bej
- Béraud, A., & Numa, G. (2019). Leon Walras's Theory of Public Interest Goods: Toward an Organic View of the State. *History of Economic Thought*, XLI(4), 1-35. <https://doi.org/10.1017/S1053837218000603>
- Carrasco, S. (2018). *Metodología de la investigación científica: Pautas metodológicas para diseñar y elaborar el proyecto de investigación* (Segunda ed.). Editorial San Marcos.
- Cisneros-Caicedo, A., Guevara-García, A., Urdánigo-Cedeño, J., & Garcés-Bravo, J. (2022). Técnicas e Instrumentos para la Recolección de Datos que apoyan a la Investigación Científica en tiempo de Pandemia. *Revista Científica Dominio de las Ciencias*, 8(1), 1165-1185. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.23857/dc.v8i41.2546>

- Cohen, N., & Gómez, G. (2019). *Metodología de la investigación ¿Para qué?* Editorial Tesseo.
- Delgado, G. (2017). *Análisis de Pliegos en Contratación de Obra del Sector Público, Menor Cuantía, Cotización y Licitación*. (Tesis de posgrado), Universidad de Guayaquil, Guayaquil. Retrieved 2022, from <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/23959/1/EC-UG-POS-DP-ECPCG-00004.pdf>
- Dirección General de Abastecimiento. (2022). *Guía para la Contratación de Bienes y Servicios Menores o Iguales a 8 UIT*. Lima, Perú : Ministerio de Economía y Finanzas. Retrieved 2022, from [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2790067/Guia_contratacion Bs_Ssmenores_iguales8%20UIT.pdf.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2790067/Guia_contratacion_Bs_Ssmenores_iguales8%20UIT.pdf.pdf)
- Fernandes, J., Tannady, H., & Nurprihatin, F. (2020). Eliciting Requirements of Order Fulfilment in a Company. *IOP Conference Series: Materials Science and Engineering*, 1-7. Retrieved 2022, from <https://iopscience.iop.org/article/10.1088/1757-899X/771/1/012023/pdf>
- Flammer, C. (2018). Competing for government procurement contracts: The role of corporate social responsibility. *Wiley onlinelibrary*, XXXIX, 1299-1324. Retrieved 2022, from https://sites.bu.edu/cflammer/files/2018/09/Flammer_SMJ2018_inclAppendix.pdf
- García Castillo, F. G. (2020). *Desempeño laboral y gestión de contrataciones menores a 8 unidades impositivas tributarias de la Municipalidad Distrital de Huarmaca, Piura - 2019*. Tesis para obtener el grado académico de Maestra en Gestión Pública. Universidad César Vallejo, Piura. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/60745/Garc% c3%ada_CFG-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/60745/Garc%c3%ada_CFG-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Glas, A., & Ebig, M. (2017). Factors that influence the success of small and medium-sized suppliers in public procurement:evidence from a centralized agency in Germany. *Supply Chain Management: An International Journal*, 1-15. <https://doi.org/doi:10.1108/SCM-09-2016-0334>

- Goldman, J. (2019). Governments as Customer of Last Resort: The Stabilizing Effects of Government Purchases on Firms. *Society for Financial Studies*, XXXIII(2), 1-53. <https://doi.org/doi:10.1093/rfs/hhz059>
- Guan, A., Thomas, M., Vittinghoff, E., Bowleg, L., Mangurian, C., & Wesson, P. (2021). An investigation of quantitative methods for assessing intersectionality in health research: A systematic review. *SSM - Population Health*, 16. <https://doi.org/https://doi.org/10.1016/j.ssmph.2021.100977>
- Gutiérrez, B. (2018). *Las Contrataciones menores a 8 UIT y el personal de la Municipalidad de Chinchaypujio, 2017* . (tesis de posgrado) , Universidad Cesar Vallejo, Lima. Retrieved 2022, from https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/33539/gutierr ez_vb.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativas, cualitativas y mixta*. McGraw-Hill Interamericana Editores.
- Holden, S., & Saprman, V. (2011). Do government purchases affect unemployment. *Econstor*(3482), 1-43. Retrieved 2022 , from <https://www.econstor.eu/bitstream/10419/46558/1/661916146.pdf>
- Inga, G. (2020). *Contratación Pública de bienes y servicios y la Ejecución Presupuestaria en una entidad pública - Lima, 2020*. (Tesis de posgrado) , Universidad César Vallejo, Lima. Retrieved 2022, from https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/53732/Inga_B GE-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Maldonado, M., & Bringas, M. (2017). The validity of the principles of good government and good administration in the governmental decision-making process of. *Social Science Research Network*, 1-21. Retrieved 2022 , from https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=2981891
- Manzano, J., Romero, M., de la Cruz, M., Raygoza, M., & Aguirre, F. (2018). System of the Selection of suppliers for acquisition of goods and services based on the principles of the Analytic Hierarchy. *Invention Journal of Research Technology in Engineering & Management (IJRTEM)*, XII(10), 9-14. Retrieved 2022, from https://www.researchgate.net/profile/Mauricio-Romero-Montoya/publication/328039723_System_of_the_Selection_of_suppliers_fo

- r_the_acquisition_of_goods_and_services_based_on_the_principles_of_the_Analytic_Hierarchy_Process_AHP/links/5bb41f7b45851574f7f72ebc/
- Mayorca, M. (2018). *Ley de contrataciones del Estado y compras en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle - 2018*. (tesis de posgrado), Universidad César Vallejo, Lima. Retrieved 2022, from https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/26364/mayorca_sm.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Molina, A. (2017). Arbitration as a dispute solving mechanism in public procurement: A comparete view between peruvian and spanish systems. *International Public Procurement Conference*, 1-24. Retrieved 2022 , from <http://ippa.org/images/PROCEEDINGS/IPPC4/01ComparativeProcurement/Paper1-18.pdf>
- Navarro, H. N. (2019). *Control interno en las compras directas de la Municipalidad Distrital de Luricocha,2019*. Universidad Peruana de Ciencias e Informática, Lima. http://repositorio.upci.edu.pe/bitstream/handle/upci/62/T-NAVARRO_PEREZ_HEBERT_NIKOLA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Neill, D., & Cortez, L. (2018). *Procesos y Fundamentos de la Investigación Científica*. Machala, Ecuador : Redes. Retrieved 2022, from <http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/12498/1/Procesos-y-FundamentosDeLainvestiacionCientifica.pdf>
- Núñez, F. (2021). The Fallacy of Consent: Should Arbitration Be a Creature of Contract. *Emory International Law Review*, XXXV(2), 220-257. Retrieved 2022 , from <https://scholarlycommons.law.emory.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1255&context=eilr>
- Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J., & Romero, H. (2018). *Metodología de la investigación: Cuantitativa, cualitativa y redacción de la tesis* (Quinta ed.). Ediciones de la U.
- Organization for Economic Cooperation and Development. (2019). *Productivity in Public Procurement. A case study of finland: measuring the efficiency and effectiveness of public procurment*. Paris, Francia . Retrieved 2022 , from <https://www.oecd.org/gov/public-procurement/publications/productivity-public-procurement.pdf>

- Patrucco, A., Moretto, A., Ronchi, & Luzzini, D. (2019). Organisational choices in public procurement: what can public management learn from the private sector? *Local Government Studies*, 1-24. Retrieved 2022 , from <https://scihub.mkxa.top/10.1080/03003930.2019.1608827>
- Plataforma digital única del Estado Peruano. (2022). *Plataforma digital única del Estado Peruano*. Retrieved 2022, from [Cómo proceder a la realización de contrataciones directas por emergencia en las municipalidades: https://www.gob.pe/12296-como-proceder-a-la-realizacion-de-contrataciones-directas-por-emergencia-en-las-municipalidades](https://www.gob.pe/12296-como-proceder-a-la-realizacion-de-contrataciones-directas-por-emergencia-en-las-municipalidades)
- Porras, L. (2018). Essays on Electoral Accountability and Equalization Transfer under a Decentralized Context. The case of Peruvian Municipalities. *Georgia State University*. Retrieved 2022 , from https://scholarworks.gsu.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1075&context=pm_ap_diss
- Presidencia de la República. (2019). *Ley de Contrataciones del Estado*. Presidencia de la República , Lima. Retrieved 2022, from https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/298343/DS082_2019EF.pdf
- Ramadhan, S., & Adhim, C. (2021). Fraud detection in the procurement of goods and services. *Journal of Contemporary Accounting*, III(3), 113-129. <https://doi.org/10.20885/jca.vol3.iss3.art1>
- Ramziddinovich, A. (2021). Financial and legal aspects of government orders in Uzbekistan . *Turkish Journal of Computer and Mathematics Education* , XII(11), 7076-7080. Retrieved 2022 , from <https://www.turcomat.org/index.php/turkbilmac/article/view/7233>
- Ross, A., & Jayaraman, V. (2009). Strategic Purchases of Bundled Products in a Health Care Supply Chain Environment. *Journal compilation*, XL(2), 269-293. <https://doi.org/doi:10.1111/j.1540-5915.2009.00228.x>
- Sánchez, M., Fernández, M., & Díaz, J. (2021). Data collection techniques and instruments: analysis and processing by the qualitative researcher. *RCUISRAEL*, 8(1), 107-121. <https://doi.org/https://doi.org/10.35290/rcui.v8n1.2021.400>.
- Soares, P., Davo, C., Secchi, S., Melgarejo, L., & Barletto, S. (2017). The effect of new purchase criteria on food procurement for the Brazilian school feeding

- program. 288-294, CVIII(2017), 288-294.
<https://doi.org/10.1016/j.appet.2016.10.016>
- Stroganova, Y., Kadyorv, N., & Prokhorov, A. (2021). Matriz approach to managing of rationing in the public procurement. *E3S Web of Conferences*, CCLXXXIV(2021), 1-9. Retrieved 2022 , from https://www.e3s-conferences.org/articles/e3sconf/pdf/2021/60/e3sconf_tpacee2021_07024.pdf
- Tacillo, E. (2016). *Metodología de la Investigación Científica* . Lima , Perú : Universidad Jaime Bausate y Meza . Retrieved 2022, from http://repositorio.bausate.edu.pe/bitstream/handle/bausate/36/Tacillo_Metodolog%c3%ada_de_la_Investigaci%c3%b3n.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Taherdoost, H., & Brard, A. (2019). Analyzing the Process of Supplier Selection Criteria and Methods. *Procedia Manufacturing*, XXXII(2019), 1024 - 1034. Retrieved 2022 , from <https://pdf.sciencedirectassets.com/306234/1-s2.0-S2351978919X00074/1-s2.0-S2351978919303555/main.pdf?X-Amz-Token=IQoJb3JpZ2luX2VjEAUaCXVzLWVhc3QtMSJIMEYCIQDNmCj4fGiQyFbekP6uCHKzqGBL2V7vGeSIBP%2FQ1P%2Fw8glhAMRj8a9ERMcEEt%2FdNSeT4M8bGkbB1ySTSyFW2u>
- Väänänen, E. (2017). Utilization of private purchasing best practices in procurement of services in Finnish municipalities - The case of housing services for the elderly. *Aaltodoc*, 150. Retrieved 2022 , from <https://aaltodoc.aalto.fi/handle/123456789/26623>
- Vluggen, R., Gelderman, C., & Semeijn, J. (2019). Sustainable Public Procurement—External Forces. *Sustainability*(11), 1-16. <https://doi.org/doi:10.3390/su11205696>
- Waldt, V. (2017). Theories for research in Public Administration. *African Journal of Public Affairs*, IX(9), 183 - 202. Retrieved 2022 , from <https://journals.co.za/doi/pdf/10.10520/EJC-c13d81a2c>
- Wegmann, V., & David, H. (2021). The unsustainable political economy of investor-state dispute settlement mechanisms. *International Review o Administrative Sciences*, LXXXVII(3), 480-496. Retrieved 2022 , from <https://journals.sagepub.com/doi/pdf/10.1177/00208523211007898>

- Yong, S. (2017). General Theory of Law and Development. *Cornell International Law Journal*, *L* (3), 416-471. Retrieved 2022, from <https://scholarship.law.cornell.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1906&context=cilj>
- Yukins, C., Young, A., Ittig, K., & Valle, E. (2020). GSA's Commercial Marketplaces Initiative: Opening Amazon and Other Private Marketplaces To Direct Purchase Purchases By Government Users. *Scholarly Commons*, 1-19. Retrieved 2022, from https://www.zora.uzh.ch/id/eprint/147414/1/Can_audits_Pomeranz.pdf
- Yves, S. (1962). *A general theory of authority*. Retrieved 2022, from https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=KZCkDwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT6&dq=general+theory+of+the+administrative+contract&ots=5Vs6XK2Jma&sig=KWN2uzebhgOhElpHQMJz_zey2as#v=onepage&q&f=false
- Zegarra, J., & Peche, L. (2017). Contractual Stability and Its Relationship with the Political Process of Lawmaking. An Analysis of Peru's Public Procurement and the Principles of the Agreement on Government Procurement with the World Trade Organization. *Social Science Research Network*, 1-27. Retrieved 2022, from https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=3014636

ANEXOS

ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA

Título: Procesos de Contratación Menores a 8 UIT y Adquisición de Bienes en una Municipalidad Distrital de la Convención, Cusco 2022							
Problemas	Objetivos	Hipótesis	Variables e indicadores				
Problema General:	Objetivo general:	Hipótesis general:	Variable Procesos De Contratación Menores a 8 UIT: X				
¿En qué medida los procesos de contratación menores a 8 UIT se relacionan con las adquisiciones de bienes en una Municipalidad Distrital de la Convención, Cusco 2022?	Determinar la relación entre los procesos de contratación menores a 8 UIT y Adquisición de bienes en una Municipalidad Distrital de la Convención, Cusco 2022	Los procesos de contratación menores a 8 UIT se relacionan significativamente con la adquisición de bienes en una Municipalidad Distrital de la Convención, Cusco 2022	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de valores	Niveles o rangos
			Actos preparatorios	Informes que contienen el sustento técnico legal de la contratación directa	1 – 2	Nunca (1) Casi nunca (2) A veces (3) Casi siempre (4) Siempre (5)	Inadecuado Regular Adecuado
				El contrato y sus requisitos que a la fecha no fue elaborada	3 - 4		
Situación de emergencia		5 -6					
Problemas Específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específicas	Procesos de selección	Costo de oportunidad más viable de una entidad	7 - 8	Nunca (1) Casi nunca (2) A veces (3) Casi siempre (4) Siempre (5)	Inadecuado Regular Adecuado
				Derechos exclusivos del proveedor	9 – 10		
				Procedimiento es dado por compras corporativas	11 – 12		
¿En qué medida los actos preparatorios en contratación menores a 8 UIT se relacionan con las adquisiciones de bienes en una Municipalidad Distrital de la Convención, Cusco 2022?	Establecer en qué medida los actos preparatorios en contratación menores a 8 UIT se relacionan con las adquisiciones de bienes en una Municipalidad Distrital de la Convención, Cusco 2022	Los actos preparatorios en contratación menores a 8 UIT se relacionan significativamente con la adquisición de bienes en una Municipalidad Distrital de la Convención, Cusco 2022.	Ejecución contractual	Resolución del titular de la entidad	13 - 14	Nunca (1) Casi nunca (2) A veces (3) Casi siempre (4) Siempre (5)	Inadecuado Regular Adecuado
				Aprobación del consejo regional o municipal	15 -16		
¿En qué medida el proceso de selección en contratación menores a 8 UIT se relaciona con las adquisiciones de bienes en una Municipalidad Distrital de la Convención, Cusco 2022?	Establecer en qué medida los procesos de selección en contratación menores a 8 UIT se relacionan con las adquisiciones de bienes en una Municipalidad Distrital de la Convención, Cusco 2022	Los procesos de selección en contratación menores a 8 UIT se relacionan significativamente con la adquisición de bienes en una Municipalidad Distrital de la Convención, Cusco 2022	Variable Adquisición De Bienes : Y				
			Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de valores	Niveles o rangos
¿En qué medida la ejecución contractual en contratación menores a 8 UIT se relaciona con las adquisiciones de bienes en una Municipalidad Distrital de la Convención, Cusco 2022?	Establecer en qué medida la ejecución contractual en contratación menores a 8 UIT se relacionan con las adquisiciones de bienes en una Municipalidad Distrital de la Convención, Cusco 2022	La ejecución contractual en contratación menores a 8 UIT se relaciona significativamente con la adquisición de bienes en una Municipalidad Distrital de la Convención, Cusco 2022.	Especificaciones técnicas de los bienes	Finalidad pública (que se busca satisfacer)	1 – 2	Nunca (1) Casi nunca (2) A veces (3) Casi siempre (4) Siempre (5)	Inadecuado Regular Adecuado
				Características técnicas (atributos técnicos que debe cumplir el bien)	3 – 4		
				Recepción de la orden de compra	5 – 6		
			Principios de la adquisición del bien	Conformidad de la adquisición	7 - 8	Nunca (1) Casi nunca (2) A veces (3) Casi siempre (4) Siempre (5)	Inadecuado Regular Adecuado
				Pago de la adquisición	9 - 10		
Diseño de investigación:		Población y Muestra:	Técnicas e instrumentos:		Método de análisis de datos:		
Enfoque: Cuantitativo Tipo: Básica Método: Hipotético - Deductivo Diseño: No experimental - Transversal		Población y muestra: 35 funcionarios públicos.	Técnicas: Encuesta Instrumentos: Cuestionario		Descriptiva: Tablas y frecuencias Inferencial: Correlacional		

ANEXO 2: OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Variables de estudio	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensión	Indicadores	Escala de medición
Variable 1 Proceso de contratación menores a 8 UIT	De acuerdo a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano (2022), el proceso de contratación pública menores a 8 UIT, es el contrato directo puesto por la adquisición de un bien sin la necesidad de generar concursos públicos, sino por situaciones específicas a un solo proveedor.	Se establecerá mediante un cuestionario la medición dada a los procesos de contratación pública menores a 8 UIT teniéndose bajo sus dimensiones los actos preparatorios, proceso de selección y ejecución contractual. (Escala de medición del proceso de contratación pública menores a 8 UITs). Asimismo, para reforzar la elaboración de los instrumentos se tomó como referencia los ítems de la investigación realizada en compras directas referente al indicador expediente de contratación del instrumento denominado cuestionario de las compras directas (Navarro, 2019)	Actos preparatorios	Informes que contienen el sustento técnico legal de la contratación directa	Ordinal
				El contrato y sus requisitos que a la fecha no fue elaborada	
				Situación de emergencia	
			Procesos de selección	Costo de oportunidad más viable de una entidad	
				Derechos exclusivos del proveedor	
				Procedimiento es dado por compras corporativas	
			Ejecución contractual	Resolución del titular de la entidad	
				Aprobación del consejo regional o municipal	
			Variable 2 Adquisición de bienes	La adquisición de bienes llega a ser la recepción del bien por el cual una Entidad por necesidad contrató la gestión de compra, sea directa o por concurso público. (Presidencia de la República, 2019)	
Características técnicas (atributos técnicos que debe cumplir el bien)					
Recepción de la orden de compra					
Principios de la adquisición del bien	Conformidad de la adquisición				
	Pago de la adquisición				

ANEXO 3: RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

CUESTIONARIO PROCESO DE CONTRATACIÓN MENOR 8 UIT

Me dirijo a Usted bajo la finalidad de poder obtener información pertinente en favor de mi trabajo investigación denominada “Procesos de Contratación Menores a 8 UIT y Adquisición de Bienes en una Municipalidad Distrital de la Convención, Cusco 2022.”; quedando profundamente agradecido por su participación y haciendo la aclaración de que dicha información será reservada y anónima.

¿Brinda usted su consentimiento informado para realizar el siguiente cuestionario?

SI	NO

NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
1	2	3	4	5

	Actos preparatorios	1	2	3	4	5
1	¿Con que frecuencia los requerimientos contienen el sustento técnico legal para la contratación directa?					
2	Con que frecuencia los informes son revisados adecuadamente por el técnico legal para la contratación directa.					
3	Con que frecuencia los contratos menores a 8 UIT si presentan los requisitos puestos a la fecha de elaboración.					
4	Cree Ud. que los requisitos en los contratos de compras menores a 8 UIT son respetados.					
5	Cree Ud. que los contratos de compra directa se justifican por las situaciones de emergencia.					
6	Con que frecuencia se elaboran contratos de compra directa por situaciones de emergencia					
	Procesos de selección	1	2	3	4	5
7	Considera que una entidad pública brinda mejores bienes que una organizativa privada					
8	Con que frecuencia se encuentran irregularidades en los bienes dados por una entidad pública.					
9	Considera que los derechos exclusivos de un proveedor en contrataciones directas son positivos					
10	Con que frecuencia los derechos exclusivos de un proveedor en contrataciones directas justifica la calidad del bien					
11	Considera Ud. que la entidad cumple con las compras de acuerdo al estándar técnico en el mercado.					
12	Con que frecuencia se evalúa las compras teniendo el criterio de costo – beneficio.					
	Ejecución contractual	1	2	3	4	5
13	Considera Ud. que las ordenes de compra son elaborados de acuerdo a las especificaciones técnicas y/o características del requerimiento?					
14	¿Con que frecuencia el área usuaria emite las conformidades de las Comoras menores a 8 UIT oportunamente					
15	¿Con que frecuencia la entidad aplica correctamente las penalidades por incumplimiento injustificado?					
16	¿Con que frecuencia los contratos son resueltos por incumplimiento injustificado?					

Ficha técnica variable 1: Proceso de contratación menores a 8 UIT	
Nombre	Cuestionario proceso de contratación menor 8 UIT
Autor	Michael Roy Uribe Atao
Objetivo	Apreciar cómo se desenvuelve las contrataciones en la institución
Lugar de aplicación	Municipalidad Distrital de Kimbiri
Usuarios	Trabajadores Administrativos (CAS Y 276)
Forma de aplicación	Individual
Tiempo de aplicación	15 minutos
Corrección	Manual
Puntuación	Escala Likert
Descripción del instrumento	El instrumento conta de 16 ítems la cual consta de 3 dimensiones.

CUESTIONARIO ADQUISICIÓN DE BIENES

Me dirijo a Usted bajo la finalidad de poder obtener información pertinente en favor de mi trabajo investigación denominada "Procesos de Contratación Menores a 8 UIT y Adquisición de Bienes en una Municipalidad Distrital de la Convención, Cusco 2022"; quedando profundamente agradecido por su participación y haciendo la aclaración de que dicha información será reservada y anónima.

¿Brinda usted su consentimiento informado para realizar el siguiente cuestionario?

SI	NO

NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
1	2	3	4	5

N°	Especificaciones técnicas de los bienes	1	2	3	4	5
1	Considera Ud. que los bienes solicitados por compra directa justifican su necesidad.					
2	Con que frecuencia los bienes solicitados satisfacen los problemas del área solicitante.					
3	Considera Ud. que se supervisa adecuadamente las características técnicas del bien adquirido.					
4	Con que frecuencia los bienes adquiridos son aprobados por cumplir con las especificaciones técnicas.					
N°	Principios de la adquisición del bien	1	2	3	4	5
5	Considera Ud. que existen irregularidades en la recepción en las ordenes compra al solicitarse los bienes.					
6	Con que frecuencia las recepciones en las órdenes de compra es dada en base al tiempo planificado.					
7	Considera Ud. que las conformidades de adquisición son dables en relación con los bienes adquiridos.					
8	Con que frecuencia se da la conformidad a los bienes adquiridos en compra directa.					
9	Considera Ud. que el pago de adquisición es justificable con las cualidades de los bienes.					
10	Con que frecuencia se realizan los pagos de adquisición en el tiempo fijado por contrato.					

Ficha técnica variable 2: Adquisición de bienes	
Nombre	Cuestionario proceso de contratación menor 8 UIT
Autor	Michael Roy Uribe Atao
Objetivo	Apreciar cómo se desenvuelve las contrataciones en la institución
Lugar de aplicación	Municipalidad Distrital de Kimbiri
Usuarios	Trabajadores Administrativos (CAS Y 276)
Forma de aplicación	Individual
Tiempo de aplicación	15 minutos
Corrección	Manual
Puntuación	Escala Likert
Descripción del instrumento	El instrumento conta de 16 ítems la cual consta de 3 dimensiones.

ANEXO 4: VALIDEZ DEL INSTRUMENTO



ESCUELA DE POSTGRADO

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE 1: Procesos De Contratación Menores a 8 UIT

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1: Actos preparatorios							
1	Con que frecuencia los informes contienen el sustento técnico legal para la contratación directa.	X		X		X		
2	Con que frecuencia los informes son revisados adecuadamente por el técnico legal para la contratación directa.	X		X		X		
3	Con que frecuencia los contratos menores a 8 UIT si presentan los requisitos puestos a la fecha de elaboración.	X		X		X		
4	Cree Ud. que los requisitos en los contratos de compras menores a 8 UIT son respetados.	X		X		X		
5	Cree Ud. que los contratos de compra directa se justifican por las situaciones de emergencia.	X		X		X		
6	Con que frecuencia se elaboran contratos de compra directa por situaciones de emergencia	X		X		X		
	DIMENSIÓN 2: Procesos de Selección	Si	No	Si	No	Si	No	
7	Considera que una entidad pública brinda mejores bienes que una organizativa privada	X		X		X		
8	Con que frecuencia se encuentran irregularidades en los bienes dados por una entidad pública.	X		X		X		
9	Considera que los derechos exclusivos de un proveedor en contrataciones directas es positivo	X		X		X		
10	Con que frecuencia los derechos exclusivos de un proveedor en contrataciones directas justifica la calidad del bien	X		X		X		
11	Considera Ud. que la entidad cumple con los procedimientos de las compras corporativas cuando el bien es menor a las 8 UIT	X		X		X		
12	Con que frecuencia se ejecutan los procesos de compras corporativas cuando el bien es menor a las 8 UIT	X		X		X		
	DIMENSIÓN 3: Ejecución contractual	Si	No	Si	No	Si	No	
13	Considera Ud. que el titular de la entidad supervisa correctamente las solicitudes de compras directas	X		X		X		

14	Con que frecuencia el titular de la entidad aprueba las compras directas	X		X		X	
15	Considera Ud. que el consejo municipal supervisa correctamente las solicitudes de compras directas	X		X		X	
16	Con que frecuencia el consejo municipal aprueba las compras directas	X		X		X	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador. Dr. LLANCCE ATAQ FREDY RUBEN DN: 40678208

Especialidad del validador: DOCTOR EN GESTION PUBLICA Y GOBERNABILIDAD

14 de mayo del 2022

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión


 UNIVERSIDAD CATOLICA LOS ANGELES
 DE CHIMBOTE


 Dr. CPGC-Fredy R. Llanccce Atao
 DOCENTE TUTOR INVESTIGADOR

Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE 1: Adquisición de bienes

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1: Especificaciones técnicas							
1	Considera Ud. que los bienes solicitados por compra directa justifican su necesidad.	X		X		X		
2	Con que frecuencia los bienes solicitados satisfacen los problemas del área solicitante.	X		X		X		
3	Considera Ud. que se supervisa adecuadamente las características técnicas del bien adquirido.	X		X		X		
4	Con que frecuencia los bienes adquiridos son aprobados por cumplir con las especificaciones técnicas.	X		X		X		
5	Considera Ud. que existen irregularidades en la recepción en las ordenes compra al solicitarse los bienes.	X		X		X		
6	Con que frecuencia las recepciones en las órdenes de compra es dada en base al tiempo planificado.	X		X		X		
	DIMENSIÓN 2: Principios de la adquisición							
7	Considera Ud. que las conformidades de adquisición son dables en relación con los bienes adquiridos.	X		X		X		
8	Con que frecuencia se da la conformidad a los bienes adquiridos en compra directa.	X		X		X		
9	Considera Ud. que el pago de adquisición es justificable con las cualidades de los bienes.	X		X		X		
10	Con que frecuencia se realizan los pagos de adquisición en el tiempo fijado por contrato.	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si encontramos suficiencia

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador. Dr. LLANCCE ATAO FREDY RUBEN **DN:** 40678208

Especialidad del validador: DOCTOR EN GESTION PUBLICA Y GOBERNABILIDAD

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

14 de mayo del 2022



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO
DE CHIMBOTE
Dr. CPCG. Fredy R. Llanccce Atao
DOCENTE TUTOR INVESTIGADOR

Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE 1: Procesos De Contratación Menores a 8 UIT

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1								
1	Con que frecuencia los informes contienen el sustento técnico legal para la contratación directa.	X		X		X		
2	Con que frecuencia los informes son revisados adecuadamente por el técnico legal para la contratación directa.	X		X		X		
3	Con que frecuencia los contratos menores a 8 UIT si presentan los requisitos puestos a la fecha de elaboración.	X		X		X		
4	Cree Ud. que los requisitos en los contratos de compras menores a 8 UIT son respetados.	X		X		X		
5	Cree Ud. que los contratos de compra directa se justifican por las situaciones de emergencia.	X		X		X		
6	Con que frecuencia se elaboran contratos de compra directa por situaciones de emergencia	X		X		X		
DIMENSIÓN 2								
7	Considera que una entidad pública brinda mejores bienes que una organizativa privada	X		X		X		
8	Con que frecuencia se encuentran irregularidades en los bienes dados por una entidad pública.	X		X		X		
9	Considera que los derechos exclusivos de un proveedor en contrataciones directas es positivo	X		X		X		
10	Con que frecuencia los derechos exclusivos de un proveedor en contrataciones directas justifica la calidad del bien	X		X		X		
11	Considera Ud. que la entidad cumple con los procedimientos de las compras corporativas cuando el bien es menor a las 8 UIT	X		X		X		
12	Con que frecuencia se ejecutan los procesos de compras corporativas cuando el bien es menor a las 8 UIT	X		X		X		
DIMENSIÓN 3								
13	Considera Ud. que el titular de la entidad supervisa correctamente las solicitudes de compras directas	X		X		X		
14	Con que frecuencia el titular de la entidad aprueba las compras directas	X		X		X		
15	Considera Ud. que el consejo municipal supervisa correctamente las solicitudes de compras directas	X		X		X		

16	Con que frecuencia el consejo municipal aprueba las compras directas	x		x		x		
----	--	---	--	---	--	---	--	--

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si se encontro Suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Mg. GAMBOA LOPEZ YORDI DN: 70669893

Especialidad del validador: MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

20 de mayo del 2022



Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE 1: Adquisición de bienes

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1								
1	Considera Ud. que los bienes solicitados por compra directa justifican su necesidad.	X		X		X		
2	Con que frecuencia los bienes solicitados satisfacen los problemas del área solicitante.	X		X		X		
3	Considera Ud. que se supervisa adecuadamente las características técnicas del bien adquirido.	X		X		X		
4	Con que frecuencia los bienes adquiridos son aprobados por cumplir con las especificaciones técnicas.	X		X		X		
DIMENSIÓN 2								
7	Considera Ud. que existen irregularidades en la recepción en las ordenes compra al solicitarse los bienes.	X		X		X		
8	Con que frecuencia las recepciones en las órdenes de compra es dada en base al tiempo planificado.	X		X		X		
9	Considera Ud. que las conformidades de adquisición son dables en relación con los bienes adquiridos.	X		X		X		
10	Con que frecuencia se da la conformidad a los bienes adquiridos en compra directa.	X		X		X		
11	Considera Ud. que el pago de adquisición es justificable con las cualidades de los bienes.	X		X		X		
12	Con que frecuencia se realizan los pagos de adquisición en el tiempo fijado por contrato.	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si se encontro suficiencia

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable** **Aplicable después de corregir** [] **No aplicable** []

Apellidos y nombres del juez validador. Mg. GAMBOA LOPEZ YORDI DN: 70669893

Especialidad del validador: MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

20 de mayo del 2022



Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE 1: Procesos De Contratación Menores a 8 UIT

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	Con que frecuencia los informes contienen el sustento técnico legal para la contratación directa.	x		x		x		
2	Con que frecuencia los informes son revisados adecuadamente por el técnico legal para la contratación directa.	x		x		x		
3	Con que frecuencia los contratos menores a 8 UIT si presentan los requisitos puestos a la fecha de elaboración.	x		x		x		
4	Cree Ud. que los requisitos en los contratos de compras menores a 8 UIT son respetados.	x		x		x		
5	Cree Ud. que los contratos de compra directa se justifican por las situaciones de emergencia.	x		x		x		
6	Con que frecuencia se elaboran contratos de compra directa por situaciones de emergencia	x		x		x		
	DIMENSIÓN 2	Si	No	Si	No	Si	No	
7	Considera que una entidad pública brinda mejores bienes que una organizativa privada	x		x		x		
8	Con que frecuencia se encuentran irregularidades en los bienes dados por una entidad pública.	x		x		x		
9	Considera que los derechos exclusivos de un proveedor en contrataciones directas es positivo	x		x		x		
10	Con que frecuencia los derechos exclusivos de un proveedor en contrataciones directas justifica la calidad del bien	x		x		x		
11	Considera Ud. que la entidad cumple con los procedimientos de las compras corporativas cuando el bien es menor a las 8 UIT	x		x		x		
12	Con que frecuencia se ejecutan los procesos de compras corporativas cuando el bien es menor a las 8 UIT	x		x		x		
	DIMENSIÓN 3	Si	No	Si	No	Si	No	
13	Considera Ud. que el titular de la entidad supervisa correctamente las solicitudes de compras directas	x		x		x		
14	Con que frecuencia el titular de la entidad aprueba las compras directas	x		x		x		
15	Considera Ud. que el consejo municipal supervisa correctamente las solicitudes de compras directas	x		x		x		

16	Con que frecuencia el consejo municipal aprueba las compras directas	x		x		x		
----	--	---	--	---	--	---	--	--

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si hay suficiencia y es aplicable.

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [x]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador. Mg. PRADO RAMOS RONALD DN: 41896255

Especialidad del validador: MAGISTER EN POLITICA Y GESTION TRIBUTARIA


18 de mayo del 2022

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



C.P.C.C. RONALD PRADO RAMOS
Nº MAT. 997-999
AUDITOR INDEPENDIENTE
RAT N° 034

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE 1: Adquisición de bienes

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1							
1	Considera Ud. que los bienes solicitados por compra directa justifican su necesidad.							
2	Con que frecuencia los bienes solicitados satisfacen los problemas del área solicitante.							
3	Considera Ud. que se supervisa adecuadamente las características técnicas del bien adquirido.							
4	Con que frecuencia los bienes adquiridos son aprobados por cumplir con las especificaciones técnicas.							
	DIMENSIÓN 2	Si	No	Si	No	Si	No	
7	Considera Ud. que existen irregularidades en la recepción en las ordenes compra al solicitarse los bienes.							
8	Con que frecuencia las recepciones en las órdenes de compra es dada en base al tiempo planificado.							
9	Considera Ud. que las conformidades de adquisición son dables en relación con los bienes adquiridos.							
10	Con que frecuencia se da la conformidad a los bienes adquiridos en compra directa.							
11	Considera Ud. que el pago de adquisición es justificable con las cualidades de los bienes.							
12	Con que frecuencia se realizan los pagos de adquisición en el tiempo fijado por contrato.							

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si hay suficiencia y es aplicable

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [x]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador. Mg. PRADO RAMOS RONALD DN: 41896255

Especialidad del validador: MAGISTER EN POLITICA Y GESTION TRIBUTARIA

18 de mayo del 2022

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



C.P.C.C. RONALD PRADO RAMOS
 N° MAT. 627-649
 AUDITOR INDEPENDIENTE
 R.A.I N° 694

ANEXO 5: GRADO ACADEMICO DE LOS EXPERTOS

<p>LLANCCE ATAO, FREDY RUBEN DNI 40678208</p>	<p>DOCTOR EN GESTION PUBLICA Y GOBERNABILIDAD Fecha de diploma: 27/02/17 Modalidad de estudios: PRESENCIAL</p> <p>Fecha matrícula: 28/05/2015 Fecha egreso: 31/08/2016</p>	<p>UNIVERSIDAD PRIVADA CÉSAR VALLEJO <i>PERU</i></p>
<p>GAMBOA LOPEZ, YORDI DNI 70669893</p>	<p>MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA Fecha de diploma: 17/01/22 Modalidad de estudios: SEMI PRESENCIAL</p> <p>Fecha matrícula: 06/04/2020 Fecha egreso: 08/08/2021</p>	<p>UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO S.A.C. <i>PERU</i></p>
<p>PRADO RAMOS, RONALD DNI 41896255</p>	<p>MAGISTER EN POLITICA Y GESTION TRIBUTARIA MENCION EN AUDITORIA TRIBUTARIA Fecha de diploma: 01/07/16 Modalidad de estudios: PRESENCIAL</p> <p>Fecha matrícula: 15/02/2001 Fecha egreso: 18/12/2009</p>	<p>UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS <i>PERU</i></p>

ANEXO 6: CARTA DE PRESENTACIÓN



Lima, 11 de mayo de 2022

Carta P. 0125-2022-UCV-EPG-SP

INGENIERO
EDWIN RIVAS GUTIERREZ
ALCALDE DISTRITAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI



De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para presentar a **URIBE ATAO MICHAEL ROY**; identificado(a) con DNI/CE N° 48366646 y código de matrícula N° 7002691038; estudiante del programa de MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA en modalidad semipresencial del semestre 2022-I quien, en el marco de su tesis conducente a la obtención de su grado de MAESTRO(A), se encuentra desarrollando el trabajo de investigación (tesis) titulado:

Procesos de Contratación Menores a 8 UIT y Adquisición de Bienes en una Municipalidad Distrital de la Convención, Cusco 2022

En este sentido, solicito a su digna persona facilitar el acceso a nuestro(a) estudiante, a fin que pueda obtener información en la institución que usted representa, siendo nuestro(a) estudiante quien asume el compromiso de alcanzar a su despacho los resultados de este estudio, luego de concluir con el desarrollo del trabajo de investigación (tesis).

Agradeciendo la atención que brinde al presente documento, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,

MBA. Ruth Angélica Chicana Becerra
Coordinadora General de Programas de Posgrado Semipresenciales
Universidad César Vallejo

Somos la universidad de los
que quieren salir adelante.

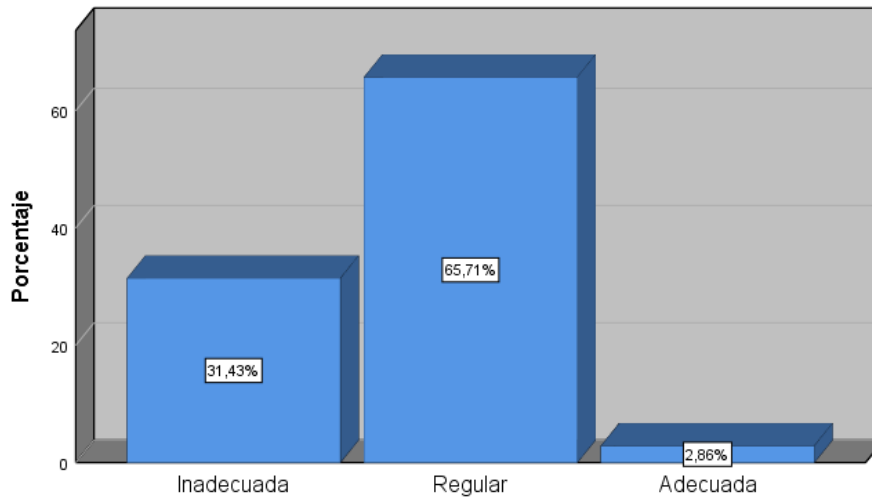


ucv.edu.pe

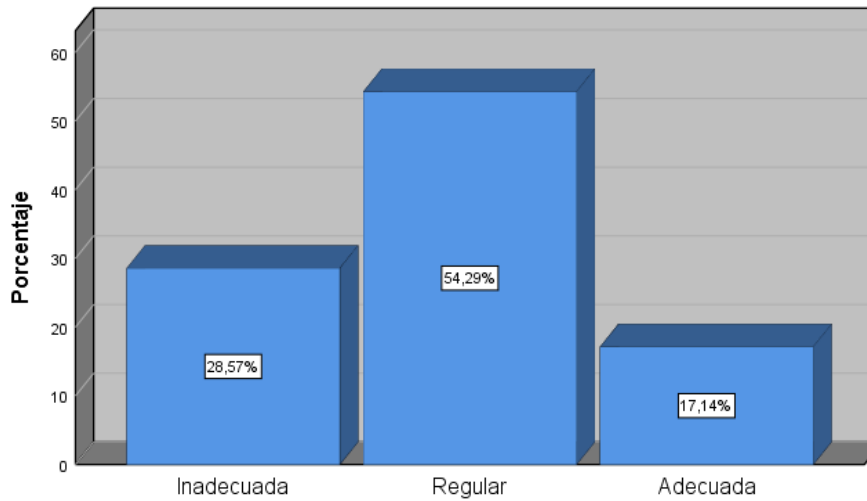
ANEXO 7: BASE DATOS

	V1																V2									
	D1						D2						D3				D1				D2					
	I1	I2	I3	I4	I5	I6	I7	I8	I9	I10	I11	I12	I13	I14	I15	I16	I1	I2	I3	I4	I5	I6	I7	I8	I9	I10
E1	2	4	3	2	3	4	2	4	2	4	3	2	4	3	2	4	3	3	4	3	3	2	3	2	3	3
E2	2	3	1	3	3	2	1	2	3	2	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	3
E3	3	2	1	3	3	2	1	3	3	2	2	3	2	1	3	2	2	2	2	1	1	1	2	1	2	2
E4	2	5	2	5	5	5	2	5	2	5	2	2	5	2	3	4	4	3	3	4	3	4	4	3	3	4
E5	2	5	2	4	4	4	3	4	2	4	2	3	4	2	2	4	3	3	4	4	3	4	4	4	4	2
E6	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	3	1	1	2	3	3	3	2	2	2	1	2	3
E7	2	4	2	4	4	5	2	5	2	5	3	2	4	2	2	5	3	3	4	4	4	4	4	3	3	3
E8	2	4	3	3	3	5	1	3	2	3	2	3	4	3	3	3	2	2	2	2	3	2	3	2	2	2
E9	2	4	2	5	5	5	3	4	3	5	1	2	5	2	3	3	5	3	2	3	4	3	4	4	3	3
E10	2	3	2	3	2	3	1	2	2	3	2	3	3	3	3	3	4	4	3	3	4	4	4	3	3	4
E11	1	4	1	5	5	5	2	4	3	4	3	1	5	1	1	5	4	3	3	4	4	4	4	3	3	3
E12	3	5	1	4	4	4	2	5	2	3	2	3	5	2	2	5	4	4	4	5	3	5	5	4	5	5
E13	2	3	2	5	4	5	2	5	2	5	2	3	4	3	2	5	4	3	4	4	3	4	3	4	4	3
E14	2	2	2	2	2	3	2	3	1	3	2	2	2	2	2	3	2	2	2	3	2	2	2	1	2	2
E15	1	5	2	5	4	4	2	5	3	5	2	2	4	3	2	5	3	5	5	4	5	3	5	4	5	5
E16	2	3	2	3	2	3	2	3	1	3	3	2	3	2	2	3	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2
E17	1	1	3	1	2	2	2	2	1	2	1	3	2	3	3	2	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2
E18	3	4	3	4	5	5	3	4	3	5	3	3	5	2	2	4	3	3	4	4	4	4	3	4	3	3
E19	1	2	2	3	3	2	1	3	3	3	2	2	4	1	1	3	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2
E20	2	1	2	1	1	1	1	1	3	1	2	2	1	2	2	1	1	1	1	1	2	2	1	2	1	1
E21	3	2	2	2	3	3	2	2	2	4	2	1	3	2	2	4	3	3	4	4	4	4	4	3	3	3
E22	2	1	2	1	1	1	3	2	2	1	2	1	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1	1	2	2	2
E23	2	2	3	2	2	1	3	2	3	2	3	3	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	1	2
E24	2	2	1	3	2	3	2	3	3	3	3	1	3	2	1	3	2	3	2	3	2	2	2	3	2	2
E25	1	3	1	3	3	4	2	3	3	3	2	3	3	2	2	3	2	4	3	4	4	4	4	3	3	3
E26	3	5	3	5	3	5	3	5	3	5	3	2	4	2	1	4	5	5	4	4	4	4	5	4	5	4
E27	2	2	3	1	2	2	2	2	2	1	2	3	1	2	3	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1
E28	2	5	3	5	5	4	3	5	2	5	3	3	5	2	2	5	3	4	4	3	3	3	4	3	4	3
E29	2	3	2	4	3	2	3	3	2	3	2	3	3	2	1	4	4	5	4	4	5	4	5	5	5	5
E30	2	2	2	3	2	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	5	5	4	4	5	4	4	5	3	4
E31	3	5	2	5	5	4	2	5	3	5	3	3	5	3	1	4	4	4	3	3	4	3	3	3	3	4
E32	3	3	1	3	3	4	2	4	2	2	2	2	3	1	3	4	4	3	3	4	4	4	3	4	3	3
E33	2	2	2	3	2	2	3	2	2	3	2	3	3	1	3	3	3	3	4	4	4	4	3	3	3	4
E34	2	3	2	3	4	4	3	2	1	3	2	2	4	3	2	4	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2
E35	2	3	3	3	3	2	2	2	2	3	2	3	3	2	1	2	3	4	3	4	4	4	4	3	3	4

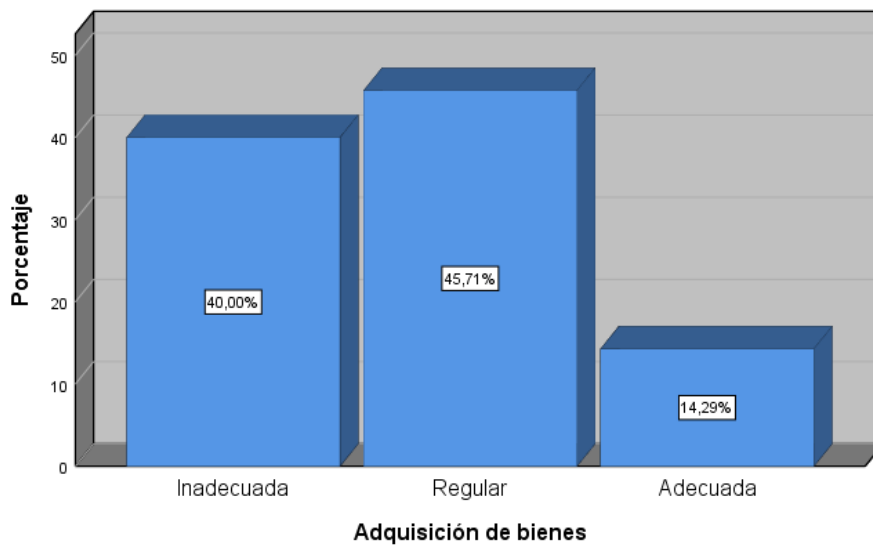
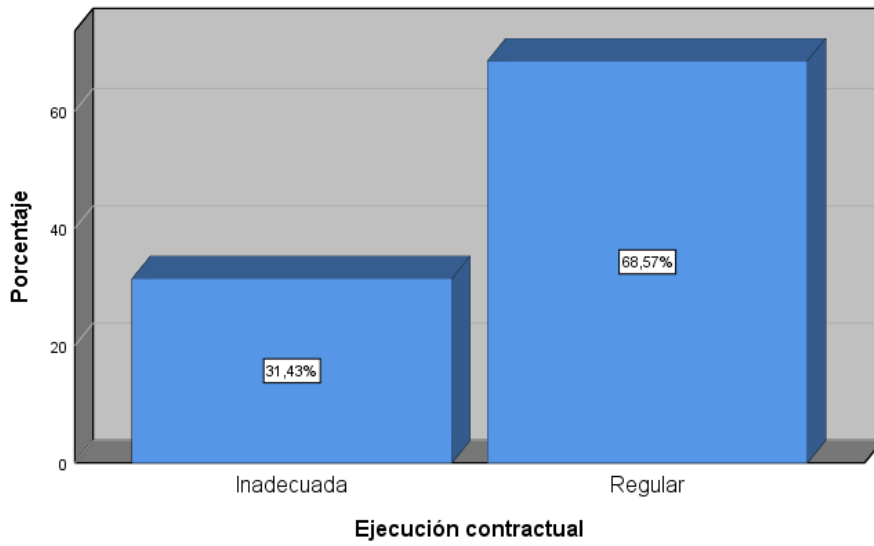
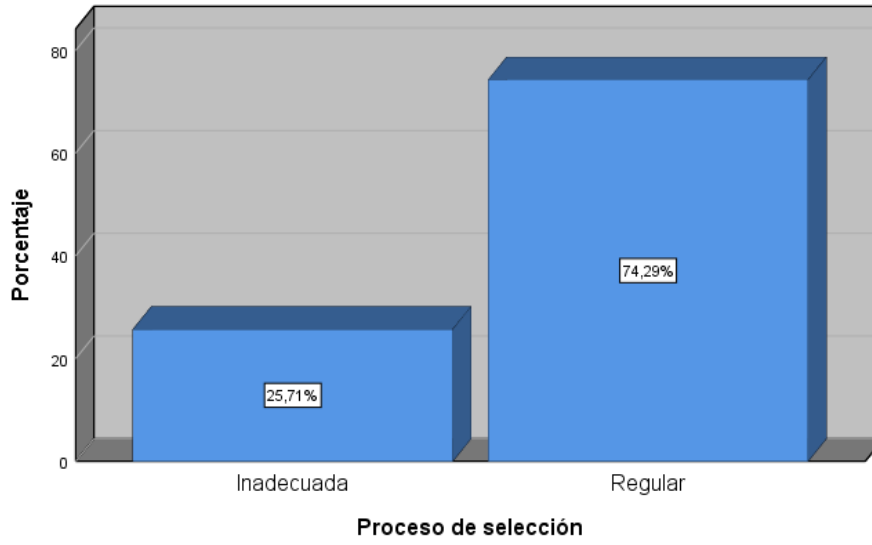
ANEXO 8: FIGURAS

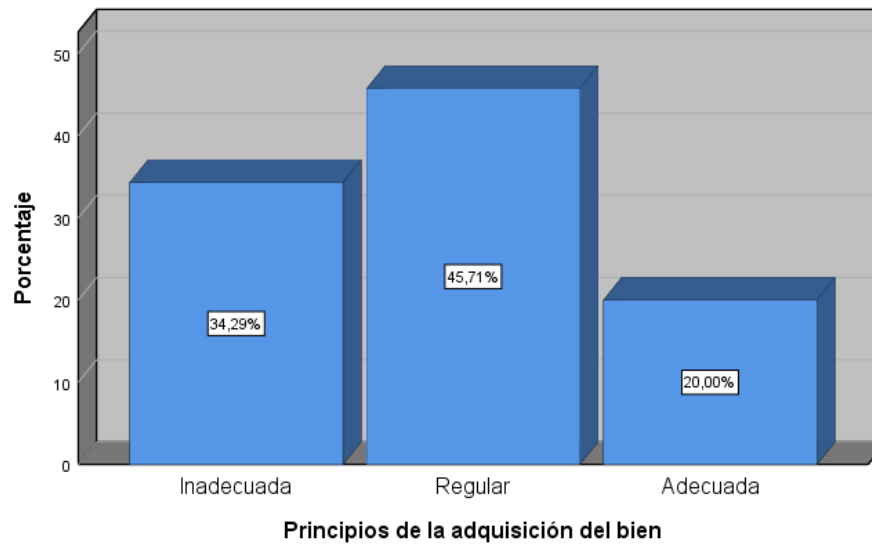
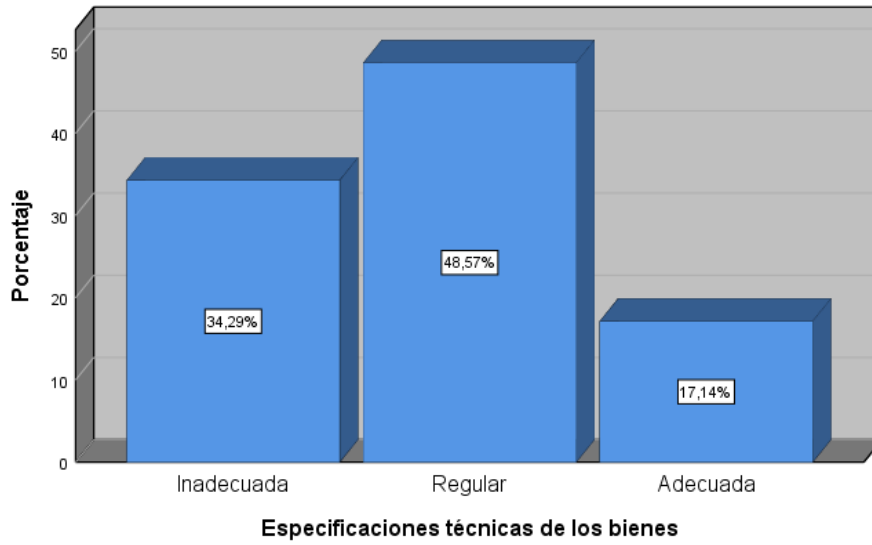


Proceso de contratación menores a 8 UIT



Actos preparatorios







UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, SANCHEZ VASQUEZ SEGUNDO VICENTE, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "Procesos de Contratación Menores a 8 UIT y Adquisición de Bienes en una Municipalidad Distrital de la Convención, Cusco 2022", cuyo autor es URIBE ATAÓ MICHAEL ROY, constato que la investigación cumple con el índice de similitud establecido, y verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 08 de Julio del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
SANCHEZ VASQUEZ SEGUNDO VICENTE DNI: 09448538 ORCID 0000-0001-6882-6982	Firmado digitalmente por: SSANCHEZVA01 el 11- 08-2022 15:50:16

Código documento Trilce: TRI - 0330098